# ANUNCIOS OFICIALES

# INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 4 de enero de 1953, de acuer-do con las disposiciones vigentes

Deutschmarks	Libras Dolares Francos Francos Francos Florines Escudos Pesos legal Coronas Coronas Coronas	suizos belaci argentinos, moneda suecas danesas noruegas marks	3,12 30,66 10,95 252,97 21,90 288,15 38,08 1,46 2,11 1,58 1,53 2,60
--------------	---	--	--

(1) Este tipo podrà sufrir las modifica-ciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 5 al 11 de enero de 1953, salvo aviso en contrario:

Francos franceses, marroquies y	
argelinos	11.20
Libras esterlinas	110.39
Libras de cuenta Islandia	110.22
Dólares	39.65
Dólares de cuenta (1)	39,59
Dólares canadienses	40,86
Francos suizos libres	911.90
Francos suizos de cuenta Con-	011,00
venio	910.53
Escudos libres	137,18
Escudos de cuenta Convenio	136.97
Francos belgas	79.18
Florines	1.041.84
Coronas suecas	7,65
Coronas danesas	5.73
Coronas noruegas	5,13
Deutsche Marks	9,426
Liras	6,38
Cruçeiros (billetes)	101.65
Pesos mejicanos	4.58
Pesos colombianos (billetes)	9.02
Pesos uruguayos (billetes)	10.67
Soles (billetes)	
Soles (billetes)	1,88
Douvares (nuicles)	9,85

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turauía.

# FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

# ZARAGOZA

### Comisión para la venta de vehículos-automóviles incautados

El día 19 de enero de 1953, a las once horas y en los locales de esta Fiscalia, se celebrará la subasta de un camión «Opel» matricula M-74259, seis cilindros. 21 HP., 3.000 kilogramos carga, seis ruedas. con arreglo al tipo de subasta de 35.000 pesetas y demás condiciones que figuran en el pliego correspondiente, el que podrá ser examinado en la Secretaría de esta Fiscalia todos los días laborables, esta fiscalia todos los dias laborables, desde las diez horas hasta las trece, y hasta las doce horas del día 17 del próximo enero, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días comprendidos desde la publicación de es-

te anuncio hasta el día 17 del citado enero, desde las once a las trece horas y desde las dieciséis a las dieciocho horas,

en el garage Excelsior, sito en Bolonia, 7. El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 30 de diciembre de 1952.—El Presidente de la Comisión, José Maria de Colsa,

# DELEGACIONES DE HACIENDA

#### BILBAO

#### NOTIFICACIÓN

Don José Leguina Barrera. Larrabezua (Vizcava).

Acta 3.533 de 1948.—Usos y Consumos. Transportes.—Camión BI-9905.

Liquidación: Cuota del Tesoro, 500 pesetas; canon, 240; 10 pcr 100, 84.

Total, 924 pesetas.
En el acta levantada por esta Inspección de Hacienda y suscrita con la conformidad por usted, la Administración de Rentas Públicas ha practicado la liquidación que arriba se expresa y cuya cantidad total es de 924 pesetas.

Contra esta liquidación cabe apelación ante el Tribunal Económico-administrativo Provincial de la Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente de esta notificación, pudiendo también interponer recurso de reposición en el término de ocho días, sin perjuicio, en todo caso, de realizar el ingreso en el plazo de diez días, a partir de la publicación, procediéndose, en caso contrario, a su cobro por via de apremio.

Bilbao, 20 de diciembre de 1952.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
4.216—O.

# HUELVA

# EDICTO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés número 9 de entrada y 13.873 de registro, por un importe de 11.336 pesetas, constituido en esta sucursal de la Caja General de Depósitos por el Secretario del Juzgado de Drimero Increncie de La Palme del de Primera Instancia de La Palma del Condado en fecha 16 de abril de 1946, a disposición de dicho Juzgado, se hace público dicho extravío y transcurrido el pla-zo de dos meses sin que se produzca re-clamación de tercero se declarará nulo dicho resguardo, en sustitución del cual se expedirá el duplicado correspondiente, de expedira el diplicado correspondiente, de conformidad con el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929. Huelva, 26 de diciembre de 1952.—El Delegado de Hacienda, Ernesto Páramo.

4.232-O.

# LA CORUÑA

#### Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

# CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de don Francisco Vilariño Gómez, que úl-timamente lo tuvo en Muros, de esta provincia, se le hace saber por medio de la presente que el día 2 de julio de 1947 se reunió la Junta Administrativa de es-ta Delegación de Hacienda para ver y fallar el expediente número 58 de 1944, incoado por contrabando a la Renta de

Aduanas, recayendo fallo, cuya parte dispositiva dice así:
«l.º Declarar cometida la falta de contrabando comprendida en el caso segundo del artículo 15 de la Orden ministerial de Haclenda de 30 de noviembre de 1942,

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1.º de enero ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260. para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre por cada ejemplar.

# LA ADMINISTRACION

en relación con el artículo 11 de la Ley d= 14 de enero de 1929.

2.º Declarar asimismo no cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar responsable, en concepto

de autor, a Francisco Vilariño Gómez.

4.º Imponer a Francisco Vilariño Gómez la multa de 439,60 pesetas.

5.º Imponer la pena subsidiaria de privación de libertad para caso de incolumnado. solvencia.

6.º Declarar el comiso de las pieles aprehendidas; pero por haberse entregado a la Fiscalía de Tasas 108,30 pesetas como importe de tres de las seis pieles aprehendidas, se reclamará esta cantidad a aquel Organismo, y por haber sido hurtadas las otras tres no se exigirá al depositario responsabilidad alguna, dado que en el sumario instruido con tal motivo

positario responsabilidad alguna, dado que en el sumario instruido con tal motivo se acordó su sobreseimiento provisional.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

8.º No apreciar responsabilidad alguna para Manuel Fernández Mayo, por serle de aplicación la eximente primera del apartado 2) del artículo 15 de la Ley de Contrabando.»

Contrabando.»

Requerimiento.—A los efectos del artículo 101 de la citada Ley, se le notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previniéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es de quince dies hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal, debe manifestar si posee o no bicnes de fortuna para hacer efectivo el total de la milta impuesta, presentando relación descriptiva de ellos en el término de tres dias, bien entendido de que

su silencio se considerará como declara-ción negativa y en consecuencia, se dará efectividad a la pena de privación de libertad.

c) Contra el fallo transcrito puede interponer el recurso que determina el ar-ticulo 113 de la repetida Ley, ante el Tribunal Contencioso-Administrativo Cen-

tral en el plazo de tres meses.

La Coruña, 27 de diciembre de 1952.—
El Secretario, Jorge de Vivero. — Visto bueno: el Presidente, R. Ramallo.

5---O.

#### PONTEVEDRA

#### Junta Administrativa.—Secretaría

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

La Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación, en reunión de 14 de noviembre de 1952, ha acordado en el expediente número 196 de 1951, por defraudación, lo siguiente:

1.º Declarar cometida la falta de defraudación comprendida en el caso 11 del artículo octavo de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el artículo 133, número 10, del Reglamento de Alcoholes vigente.

2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a Salvador de la Torre.

3.º Imponerle la multa de 12.648 pesetas por defraudación

Total importe de la muta: Dece mil sescientas cuarenta y ocho pesetas.

4.º En caso de insolvencia se aplicarán a la pena subsidiaria de privación de libertad que corresponda los beneficios del indulto otorgado por Decreto de 1 de mayo de 1952.

5.º Declarar que hay lugar a concea la multa impuesta por defraudación se refiere. der prem'o a los aprehensores, en lo que

Lo que se publica en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO para conocimiento del encartado en dicho expediente, Sal-vador de la Torre, cuyo último domicilio conocido es en Marín, significándole que contra el presente acuerdo puede interponer recurso de a zada para ante el Tribunal Contencioso-Administrativo Provincial en el plazo de tres meses, a con-

tar del siguiente a la notificación Al mismo tiempo se le requiere para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el articulo 102 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, manifieste si tiene o no bienes de fortuna con que hacer efectiva la multa impuesta. En caso de poseerlos hará constar los que fueren y su valor aproximado, remitiendo a esta Junta, dentro del plazo de tres dias, una relación des-

criptiva de los mismos con el sufficiente detalle, para llevar a cabo su embargo si la multa no fuese ingresada en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a esta notificación. Si no los posevese, se le aplicará el indulto otorgado por Decreto de 1 de mayo de 1952. Dios guarde a usted muchos años.

Pontevedra, 11 de diciembre de 1952.— El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Delegado Presidente (ilegible).

# SANTA CRUZ DE TENERIFE

Habiéndose ordenado por la Superiorided, que de todos los depósitos constitui-dos en esta Caja Sucursal que se hallen prescriptos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929, se verifique la devolución de los mismos y se ingrece simultáneamente su importe en el Tesoro, y no habiéndose podido adquirir de los imponentes los resguardos que se ex-pidieron a su favor para la formaliza-ción correspondiente, quedarán anulados, y sus importes adjudicados al Estado, si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los in-teresados que justifiquen su derecho a seguir en propiedad de los citados depó-

TOTAL ..... 9.949,66

Fecnas de constitución	Número Entrada F		-	NOMBRE DEL IMPONENTE	Autoridad a disposición de quien Cantidad se halla
21 mayo 1924	18	5.686		Secretario Audiencia Provincial	Presidente Audiencia 0.50
21 mayo 1924		5.687		Secretario Audiencia Provincial	Presidente Audiencia
31 mayo 1924		5.690		Luis Quintero Pérez	Gebernador civil
2 junio 1924		5.692		Cándido Díaz Llanos Batista	Gobernador civil 12,96
12 junio 1924		5.697		Vicesecretario Audiencia Provincial	Presidente Audiencia 1,68
18 junio 1924		5.700		Vicesecretario Audiencia Provincial	Presidente Audiencia
18 junio 1924		5.701		Vicesecretario Audiencia Provincial	Presidente Audiencia
lo junio 1924		5.716		Sixto M Machado	Presidente Audiencia
26 junio 1924		5.722		Cándido García Dorta	Gobernador civil
29 junio 1924		5.727		Juzgado Primera Instancia (capital)	Juzgado Capital 1.188,66
8 agosto 1924		5.733		Vicesecretario Audiencia (capital)	Presidente Audiencia 31,87
(3					
		5.749		Secretario Audiencia (capital)	Presidente Audiencia
2 octubre 1924	. 1	5.751		Secretario Audiencia (capital)	Presidente Audiencia
21 octubre 1924	. 11	5.756		José Peña Hernández	Presidente Audieicia 222,30
19 noviembre 1924	11	5.764		Tomás Méndez Dorta	Delegado de Hacienda
21 noviembre 1924		5.767	۲	Presidente Audiencia	Presidente Audiencia
27 noviembre 1924		5.769		Presidente Audiencia	Presidente Audiencia
1 diciembre 1924		5.772		Presidente Audiencia	Juzgado de Los Llanos 15,75
4 diciembre 1924		5.781		Gumersindo García	Gobernador civil
2 enero 1925	1	5.783		Juzgado Instrucción este partido	Juzgado de Instrucción capital. 1.069,15
4 febrero 1925		5.789		Juan Vich	Gobernador civil 45 00
14 febrero 1925	11	5.791		Juzgado Municipal Guimar	Juzgado Municipal Guimar 784,95
26 febrero 1925	22	5.797		Juzgado de Santa Cruz de la Palma	Juzgado de Sta. Cruz Palma 236,35
26 febrero 1925	24	5.799		Juzgado de Santa Cruz de la Palma	Juzgado de Sta. Cruz Palma 12,25
26 febrero 1925	25	5.800	••	Juzgado de Canta Cruz de la Palma	Juzgado de Sta. Oruz Palma 7,60
16 marzo 1925		5.806		Manuel Vandedevalle	Gebernador civil
17 marzo 1925	10	5.807		José Suárez Madán	Delegado de Hacienda 284 03
18 marzo 1925		5.808		Juan Esquivel Castellano	Gobernador civil 160,00
31 marzo 1925	22	5.811		Secretario Juzgado Icod	Juzgado de Icod
11 abril 1925	9	5.813		Antonio Pérez Díaz	Gobernador civil
30 abril 1925		5.818		José Barroso García	Gobernador civil
6 mayo 1925		5.819		Juan Esquivel	Gobernador civil 878.20
13 mayo 1925		5.829		José Peña Hernández	Gobernador civil
10 Junio 1925		5.835			
		5.840		Domingo Martin Gallego	Gobernador civil
	24	5.844		Daniel Fernández	Gobernador civil
24 junio 1925	24			Francisco Gómez Ibáñez	Gobernador civil
11 julio 1925		5.846		Benito Pérez Armas	Gobernador civil
22 julio 1925		5.846		José Peña Hernández	Gobernador civil 547,90
31 julio 1925		5.847		José Miguel Hernández	Ministerio de Fomento 46,00
11 ago∈to 1925		5.841		Presidente Audiencia	Presidente Audiencia
7 septiembre 1925		5.858		José Gutiérrez García	Intendente general militar 186.00
10 septiembre 1925		5.859		Manuel Hernández Sicilia	Intendente general militar 230.00
10 <sub>S</sub> eptiembre 1925	7	5.860	:	Plácido López Mertín	Intendente general militar 119,25
10 septiembre 1925		5. <b>861</b>		Eusebio García	Intendente general militar 116,25
10 septiembre 1925		5.862		Isidro González Delgado	Intendente general militar 185,00
10 septiembre 1925	11	5.864		Isidro J. Rueldor González	Intendente general militar 139 50
10 septiembre 1925		5.865		Pablo Rosquete Pimentel	Intendente general militar 186.00
10 septiembre 1925		5.866	,	Rosendo Martin Alonso	Intendente general militar 139,50
10 septiembre 1925		5.867	43	Alejandro Alfonso Alfonso	Gobernador civil 40,17
10 septlembre 1925		5.869		Alejandro Alfonso Alfonso	Juzgado Instrucción capital 1.00
		0.000			a drawn Titori decipit cabinat 1,00
					1

#### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

#### BARCELONA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Vidal García.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 125.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de piezas y artículos plásticos.

Producción: 60 kilogramos mensuales

de piezas.

Maquinaria: Nacional

Maquinaria: Nacional
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren
afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable
de diez días, a partir de la fecha de
esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria,
sita en avenida del Generalismo Francor número 407

co; número 407. Barcelona, 1 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquín Regot Gar-

Localidad del emplazamiento: Hospita-

let de Liobregat.
Capital: 310.000 pesetas.
Objeto de la petición: Adaptación de su industria, dedicada a la fabricación de resinas sintéticas sustitutivas de la goma laca, para poder fabricar resinas formo-fenólicas y formo-cresólicas en for-ma de polvos de moldeo y en estado de disolución.

Producción anual: 24.000 kilogramos de polvos de moldeo fenólicos, 24.000 kilogramos de polvos de moldeo cresólicos y 6.000 kilogramos de disolución de resi-

nas sintéticas (resinol). Maquinaria: Nacional

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez dias, a partir de la fecha de esta publicación. los escritos por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida

del Generalisimo Franco, número 407. Barcelona 16 de diciembre de 1952.— Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

16-0.

# BURGOS

# LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Agapito Moreno Miguel.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una linea eléctrica de transporte de energía, a 3,000 V. para suministro de flúido a Mazueco, de esta provincia. Se instalará un transformador de 2 kilovatics-amperios.

Estas instalaciones utilizarán materia-

les de procedencia nacional. Lo que se hace público, a fin de que los industriales que se consideren afec-tados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 11) en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación. Burgos, 27 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

8-0.

# CACERES

# AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

· Peticionario: Don Antonio Martínez Fondón. Objeto: Instalación en su cerámica de Plasencia de un secadero túnel con ven-tilador y electromotor de 18 HP. Capital de la ampliación: 150.000 pe-

setas.

Producción: No varía. Ladrillos y te-jas, 1.800.000 y 200.000, respectivamente. Maquinaria y materias primas de la

ampliación: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes. dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Ame-

Caceres, 31 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

Ã---Ω.

Peticionario: Herederos de doña Josefa Fortuna Arroyo.

Objeto: Nueva red de distribución de energia eléctrica S. P en Madrigalejo, para fuerza motriz y alumbrado, que tomará energía en la caseta de transfor-mación de Fuerzas Eléctricas del Oeste,

Sociedad Anónima. Capital: 1.000.000 de pesetas.

Maquinaria: Nacional Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Amé-

Cáceres 30 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista. -0.

Peticionario: Don Miguel Serrano Fer-

Objeto: Ampliar su panadería de Mal-partida de Plasencia, instalando elemen-

capital: 120.230 pesetas.
Producción: 560.000 kilogramos de pan.
Maquinaria y materias primas: Nacio-

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplica-do los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez dias, en las ofi-cinas de esta Delegación, plaza de Amé-

Cáceres, 29 de diciembre de 1952,-El Ingeniero Jefe, A. Rodriguez Bautista. 7-0

# NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Sánchez y Montero, S. L. Objeto: Instalación de una industria de aderezo de aceituras en Villanueva de la Sierra.

Capital: 251.500 pesetas. Producción: 100.000 kilogramos. Materias primas y maquinaria: Nacio-

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Amé-

Cáceres, 30 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista. -0. 6-

# SISTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Gregorio Carrasco Carrasco.

Objeto: Sustitución de elementos de la sección de limpla, sin variación en la capacidad de producción de esta fábrica de harinas, situada en Salorino.

Capital de la ampliación: 54.000 pe-

setas. Materias primas y maquinaria de la ampliación: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por dupl'cado los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Amé-

Cáceres, 23 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

8---O.

#### **JAEN**

#### NUEVAS ENDUSTRIAS

Peticionario: Don Nicolás Escalona Vi-

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de tejas y ladrillos con los elementos siguientes: Dos hornos de cocción con capacidad para 5.000 piezas ceda uno: una galletera con capacidad para 1.500 piezas a la hora; un molino trituridor, de martillos; una laminadora; una amadora y un electromotor de 8 HP. Localidad de emplazamiento: Jaén. Capital: 107.500 pesetas. Producción: 1.000.000 de tejas, ladrillos y rasillas en la temporada. En esta industria se empleará maquiparia nacional.

naria nacional.

neria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenica del Generalisimo, 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaen, 17 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

12—O.

Peticionario: Don José Luque Molina.

Domicilio: Bobadilla de Alcaudete.
Objeto de la petición: Establecimiento
de un cinematógrafo de invierno en Bobadilla de Alcaudete, calle de José Antonio, 34.
Producción: Películas a proyectar por

temporada, unas 50. En esta industria se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten en les cfi-cinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalisimo, 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, por duplicado y debidamen-te reintegrados.

Jaén, 22 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

10---O.

#### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Juan de Dios Onieva Mérida. Localidad: Cabra del Santo Cristo.

Objeto de la petición. Electrificación de su fábrica de aceites, situada en Cabra del Santo Cristo, estación del ferrocarril, mediante la instalación de una linea de transporte de energía eléctrica trinea de transporte de energia electrica tri-fásica a 15.000 voltios, con un trizado de 5.300 metros de longitud, que engan-chará en la general de «Fuerzas Econo-micas de Andalucía», finalizando en un transformador de 25 KVA. de capacidad de carga, siendo la relación de tensiones 15.000/220-127 voltios. Los elementos a emplear serán de pro-

ducción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalisimo, 4, los escritos que estiman oportunos, dentro del plazo de dios des constituciones de des des des constituciones de c de diez días, por duplicado y debidamen-

te reintegrados.

Jaén, 22 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

9-0.

#### MALAGA

#### LINEA ELECTRICA

Peticionario: Sociedad Hidroeléctrica del Chorro.

Objeto: Implantación linea transporte a 10 KV.

Capital. 626.015,20 pesetas. Emplazamiento: Zona industrial del barrio de Huelin (Málaga).

barrio de Huelin (Malaga).

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de
12 de septiembre de 1939.

Málaga, 22 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín Garcia-

Varo. 9+O.

#### PALENCIA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: D. Gaspar Arroyo Alonso en nombre y representación de Posteiéctrica, S. A.

Objeto de la petición: Establecer una industria de fabricación de postes de hormigon armado, cabinas de transformación prefabricadas y montaje de lineas eléctricas.

Capital: 1.000.000 de pesetas.
Emplazamiento: Palencia, carretera de
Grijota, número 8, y talleres volantes a
ple de obra en toda España.
Producción: 2.500 postes de 8 a 16 me-

tros de longitud anualmente
Esta industria empleara maquinaria nacional y extranjera, consistente esta úl-

tima en dos plumas automóviles para el hinchado de postes, con motor de ex-plosión de 25 HP., y tres pervibradores de aguja de 1 HP., valorada en 434.633 pesetas.

Las primeras materias serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suminis-trar elementos cuya importación se so-licita presenten los escritos que esti-men coortunos, en ejemplar triplicado, dentro del piazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, número 1.
Palencia. 29 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

2-0.

# DISTRITOS MINEROS

Los Ingenieros Jefes de los siguientes Distritos Mineros ha cen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Numero del	Nombre del permiso	Mineral	Has		B 0.0	on en ei le la pro-
permiso					Num	f.ecDs
		BARCELON	A	in the second of		
		Provincia de G	erona	en e		
2.915 2.907		Barita	63 47	Peratallada		
		Provincia de Bar	celona			
3.490 3.469 3:481	«Montserrat»	Sulfato de bario Espato flúor Hierro-manganeso	20 27 20	Barcelona	253	20-10-5
		Provincia de L	érida		* .	
3.665	«José Maria»	Carbón		Almatret 7	131	30-10-55
		PALENCIA				
		- Provincia de B	urgos		,	
3.5 <b>64</b> 3.6 <b>6</b> 5		Bulfuro de cobre	56 42	Villaespasa y Campolara Valle de Mena		
Ā		SALAMANO	A			
		Provincia de Sala	manca			
3.435 3.978 4.064 4.066 4.067 4.068 4.009 4.080 4.100	«Keka» «Angeles» «Margarita» «Tita» «Purita» «Chaquina» «Valentinita» «Eloito» «La Pilarica»	Mica Estaño y volframio Volframio Volframio y scheelita Tungsteno y otros Tungsteno y otros	96 90 26 196 15 20 30 86 18	Alamedilla Garcirrey Martinamor Corporario y Aldeadávila de la Ribo Puerto Seguro Pereña de la Ribera Pereña de la Ribera Miranda del Castañar Trabanca	133 134 era 128 128 131 131	5-11-52 4 7-11-52 5 24-10-52 6 24-10-52 7 31-10-52 7 31-10-52 7 31-10-52
<u>,</u>		Provincia de A	vila		:	
529 530 531 7.657	«Barrientos»	Volframio	29 20 22 290	Tórtoles Zapardiel de la Cañada Cabezas del Villar Puerto Castilla	131	30-10-52 1-11-52
		SANTANDE	R			
15.639 15.633	«Rebuscada»«Maria Victoria»	Hulla Cobre Plomo y cinc Hierro	140 72 35 32	Aldea de Ebro	141	24-11-53 24-11-53

Lo que se hace, publico a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique en el término de treinta dias por escrito presentado ante las respectivas Jefaturas de Minas. 4.055, 4.049, 4.057 y 4.053-O.

#### CORDOBA

Don Antonio Ortib Molina, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hace saber: Que por esta Jesatura de Minas se ha procedido a la cancelación de los expedientes de permisos de investigación y concesiones directas que a continuación se relacionan:

Número	NOMBRE		Perte- encias	Interesado	Causas de la cancelación
10.417 «S	San Miguel»	Espiel	20	D. Antonio Morillo Gómez	Por renuncia del interesado.
10.451 «(	Gloria» Gloria Segunda» Extremeña Mo-	Hornachuelos	. 78 39	D. Eufemio Caballero Muñoz D. Eufemio Caballero Muñoz	Por no existir terreno franco.  Por no existir terreno franco.
10.515 <b>≪</b> \$	desta Segunda» San José»	Villaralto Hornachuelos	50 20	D. Manuel López Alfaro D. José Antonio Moruno Molina	Por no existir terreno franco. Por renuncia del interesado.
10.553 «I	Gloria Tercera». Extremena Mo-	Hornachuelos	42	D. Eufemio Caballero Muñoz	Por no existir terreno franco.
	desta Segunda» Año de la Vic- toria»	Villaralto	50 20	D Manuel López Alfaro  D Francisco Herrera Mengibar	Por no presentar carta de pago.  Por no existir terreno franco.
10.660 «A	Abderramán»	Villan. del Duque	27 27	Compania Minera Bético-Man- chega	Por no presentar documentos, art. 10
	Ampl a Don Qui-				Ley de Minas
10.658 «I	joten Ntra. Sra. del	Hornachuelos		D. José M. Carrizosa Molina	Por no existir terreno franco.
		Córdoba		D. Francisco Peña López  D. Hermenegildo Martin Ce-	Por no presentar documentos, art. 10 Ley de Minas
10.601 4	Marian	Fuente Obejuna	. 22	brian	Por renuncia del interesado. Por no existir terreno franco.
10.663 «X	Maribel» San Luis»	Cardeña	150 36	D. Juan Rojas Blancas E P. A. L. E	Por no presentar carta de pagos. Por no presentar documentos, art. 10 Ley de Minas
10.681 KS	Ampl. a Julita» San José» Santa Ana»	Montoro	26 30 103	D Raimundo Pastor Muñoz D José Orti Serrano	Por renuncia del interesado. Por no presentar carta de pago.
10.691 «1 10.694 «	Pepito»	Montoro	137	D. José Cobos Rivas D. Antonio Delgado Fernández, D. Bautista Bernabé Moraté	Por no presentar carta de pago. Por no presentar carta de pago. Por no presentar carta de pago.
10.699 «I	Ntra, Sra, del Carmen	Pozoblanco	32	D.ª Ana Vizcaino Gómez	Por renuncia del interesado.

Lo que, en cumplimiento de lo que determina el artículo 168, párrafo último, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, se publica en el BOLETI N OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia Córdoba, 28 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio Ortíz.

# 4.043--O.

# GRANADA - MALAGA

Para general conocimiento se hace saber que por el Ministerio de Industria han sido tituladas las concesiones de explotación derivadas de los permisos de investigaciós a continuación expresados, pertenecientes a la provincia de Málaga:

Número NOMBRE	Sustancia	Término municipai	Interesado
5 625 «Concepción»	Minerales micáceos	Ojén	Perarco, S. A. D. José Catalá Domenech.
5.697 «Vermita»		Mijas y Ojén	D. José Orriols Roca.

Granada, 17 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Luis García - Alix.

4.039-O.

# LAS PALMAS

Se hace saber que por el Exemo Sr. Ministro de Industria fu eron torgados, con fecha 19 de octubre del corriente año, los siguientes permisos de investigación minera:

Num. NOMBRE	Perte- nencias	Mineral	Término municipal	Interesado
132 «Melenara» 134 «Melonera » 135 «La Dehesa» 136 «Playa de Maspalomas»	20 222	Hierro y titanio Hierro titanifero	San Bartolomé	D Santiago Ascanio y Montemayor. D Santiago Ascanio y Montemayor. D. Attilio Ley Gracia y don Simón Benítez Padilla. D Santiago Ascanio y Montemayor.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cum plimiento del articulo 61 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto ce 1946. Las Palmas de Gran Canaria, 6 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. G. Lorenzana.

Número

#### SALAMANCA

Por el Ministerio de Industria, y en fecha 31 de octubre próximo pasado, han sido otorgadas las concesiones de explotación minera que a continuación se detallan:

Número del expe- diente	Nombre de la concesión	Mineral	Perte- nencias	Términos municipa- les en que radican
		Provincia de Salamanca		
2.462	«Sor Agueda»	Estaño	20	Bogajo.
2.499	«Sabina»	Volframio	24	El Oabaco.
2.634-1	«Sorpresa»	Volframio	78	El Cabaco.
2.822	«Peña de Fran-	VOLITALITY	•••	
2.022	cia»	Volframio	18	Nava de Francia.
2.823	«Manolita»	Volframio	24	Nava de Francia.
N-3.208	«Neptuno»	Estaño	24	Alamedilla y Espeja.
		Provincia de Zamora		,
921	«La Alistana»	Volframio	150	Pino de Oro,
923	«San Antonio de Padua»	Estaño	75	Pino de Oro.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento general para el Régimen de la Minería se hace público para conocimiento y debidos efectos.

Salamanca, 29 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, Paulo Calvo.

#### VALENCIA

Relación de minas y permisos de investigación que han sido declarados caducados por falta de pago del canon de superficie:

Número	NOMBRE	Término municial	nencia
	Provincia d	le Valencia	•
634 654 656 1.035 1.420 1.540 1.538 1.444 N-1.691 N-1,682	«Pilar»  «Segunda Neptuno»  "Juan de Juanes»  «Tercera Neptuno»  «Esperanza»  «Amelia»  «Rafael y Carmen»  «Francisco Adolfo»  «Dos Almas»  «Alma Sola»	Monserrat Fuente la Higuera Fuente la Higuera Fuente la Higuera Villar del Arzobispo Liria Chelva Novelé Benageber Benageber	8 10 9 13 25 20 42 122
	Provincia d	e Castellón	
1.735 1.635	«Norah» «San José» «Filomena» «Teresa» «Ampliación a Manolo» «Manolo Segundo» «Rafael» «Paquita»	Chovar y Eslida Navajas Altura Villanueva de la Reina Chovar Chovar Eslida y Artana Almedijar	25 42 20 40 72 140

Lo que se publica en cumplimiento ce lo dispuesto en el artículo 174 del vigente Reglamento para el Régimen de la Mineria, de 9 de agosto de 1946, declarando franco el terreno objeto de los expedientes caducados y advirtiéndose que podrán hacerse nuevas peticiones que le afecten una vez transcurridos ocho días desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. 4.044--0.

Valencia, 21 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

# PALENCIA

NOMBRE

El Ingeniero Jefe accidental de este Distrito Minero hace saber: Que por el Excmo señor Ministro de Industria han sido otorgadas las siguientes concesiones de explotación minera:

Número 2.754; nombre, «Manolita»; mineral, cobre; hectáreas, 4; término municipal, Cervera del Río Pisuerga; fecha de titulación, 30 de octubre de

Número 2.843; nombre, «Alfa»; mineral, hulla; hectáreas, 100; término municipal, Vergaño; fecha de titulación, 30 de octubre de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia, 14 de noviembre de 1952.— El Ingeniero Jefe accidental, G. Adriano García-Lomas. 4.047-O

# SERVICIO PROVINCIAL DE GANA-DERIA

# GERONA

Peticionario: Doña Cecilia Sandiumen-ge, viuda de Vilaró.
Objeto de la petición: Ampliación de una fábrica de mantequilla, queso, nata y de pasteurización de leche. Localidad de emplazamiento: Vilabla-

Capital: 25.000 pesetas. Capacidad de producción: Manteca, 1.100 kilos; caseina, 2.000 kilos año; nata fresca, 2.500 litros año; resíduos de sue-

ro, 50.000 litros. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados formulen en el plazo de diez días cuantos escritos estimen oportunos, debiendo presentarlos por triplicado en las oficinas de esta Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, plaza del Marqués de Camps, 3.

Gerona, 22 de diciembre de 1952,—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig. 4.239—O.

Peticionario: D. José Parareda Durán. Objeto de la petición: Instalar una industria chacinera.

Localidad de emplazamiento: San Hilario Sacalm.

Perte-

Capital: 15.000 pesetas. Capacidad de producción: Jamones v paletillas, 200 piezas; embutidos blancos, 1.000 kilos; salchichón y fuet, 1.000 kilos; manteca y tocino, 2.000 kilos, y huesos salados, 1.000 kilos.

La maquiparia es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados formulen en el plazo de diez días cuantos escritos estimen oportunos, de-biendo presentarlos por triplicado en las cficinas de esta Jefatura del Servicio Provincial de Ganaderia, plaza del Marqués de Camps, 3.

Gerona, 22 de diciembre de 1952.—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig. 4.240-O.

Peticionario: Don Fernando Porta Pallarols.

Objeto de la petición: Instalar una industria chacinera.

Localidad de emplazamiento: San Hilario Sacalm.

Capital: 20.000 pesetas.
Capacidad de Producción: Jamones y paletillas, 200 piezas; embutidos blancos, 1.000 kilos; salchichón y fuet, 1.000 kilos; manteca y tocino, 2.000 kilos, y huescs salados, 1.000 kilos. La maquinaria es de producción na-

cional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados formulen en el plazo de diez dias cuantos escritos estimen oportunos, de-biendo presentarlos por triplicado en las oficinas de esta Jefatura del Servicio Provincial de Ganaderia, plaza del Marques de Camps, 3.

Gerona, 22 de diciembre de 1952.—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig. 4.241---0.

Peticionario: Dan Salvador Calvet Xirau.

Objeto de la petición: Instalar una in-dustria chacinera. Localidad de emplazamiento: Arbucias.

Capital: 20.000 pesetas.

Capacidad de producción: Jamones, 500 Capacidad de produccion: Jamones, pou kilogramos; salchichón, 500 kilogramos; butifarrón, 300 kilogramos; tocino, 500 kilogramos; manteca, 200 kilogramos; sal-chichas, 1.000 kilogramos; morcillas des-pojos, 1.000 kilogramos. La maquinaria es de producción na-

cional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados formulen en el plazo de diez dias cuantos escritos estimen oportunos, de-biendo presentarios por triplicado en las cficinas de esta Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, plaza del Marqués

de Camps, 3.
Gerona, 22 de d'ciembre de 1952.—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig. 4.242—O.

Peticionario: Don Buenaventura Yll Verdaguer.

Objeto de la petición: Instalar una industria chac nera.

Localidad de emplazamiento: Bafiolas.

Capital: 69.000 pesetas.

Capacidad de producción: Salchichón puro de cerdo, 100 kilos; salchichón mezcla, primera calidad, 1.500 kilos; catalana, 800 kilos; morcilla negra 200 kilos; jamones 600 kilos; manteca 150 kilos; tacino sobratión y otros 1000 kilos; tocino (sobrante) y otros, 1.800 kilos, y

sebo, 150 kilos. La maquinaria es de producción na-

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados formulen en el plazo de diez días cuantos escritos estimen oportunos, de-biendo presentarlos por triplicado en las cficinas de esta Jefatura del Servicio Provincial de Ganaderia, plaza del Marqués

de Camps, 3.

Gerona. 22 de diciembre de 1952.—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig.

4.243—O,

# JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

#### PONTEVEDRA

Obras correspondientes al proyecto reformado del de terminación de la variación de la travesia de Vigo, en la carretera de Pontevedra a Camposancos

Declaradas de urgencia las obras del titulo, es aplicable a las mismas la Ley de 7 de octubre de 1939 sobre procedi-mientos de expropiación forzosa, y para cumplir lo establecido en el articulo 3 de dicha Ley y 5 de la disposición complementaria publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre de 1939, se publica el presente edicto, correspondiente a las fincas afectados por las estados por la complementa de la complementa del complementa de la c tadas por las citadas obras, haciendo saber a los propietarios y titulares de de-rechos afectados, inscriptos en los Re-gistros públicos, la fecha y hora en que se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa de ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan en el artículo 4 de la misma

Número de la	PROPIETARIO	Dirección	del inn	nueble	F	echa de	acta	rma
do la fin è a					Dia		Año	Hora
Berk jian s	ette og skriver i grenne fra det en er							
	D. Julia Parada Posada				20	enero	1953	9,30
	D. Julia Parada Po ada	Avda. J.			20	enero	1953	10,30
$^2$	D. Manuel Yebra	Avda. J.	Antoni	o, 171	20	enero	1953	11,30
	D. Avelino Vázquez Lorenzo	Avda. J.			20	enero	1953	12.30
4	D. Augusto Loredo (apoderado)	Avda. J.	Antoni	0, 177	- 20	enero	1953	16,00
5.	D. Carolina Falcón	Avda. J.	Antoni	0, 179	20	enero	1953	17.00
G	D Manuel Posada	Calle del	Pino. :	2	21	enero	1953	9,30
	D. Manuel Posada	Calle del			21	enero	1953	10,30
	D. Manuel Yebra	Calle del	Pino.	6 8	21	enero	1953	11.30
9	D. José Alemparte	Colle del			21	enero	1953	12.30
	D José Alemparte	Calle del			21	enero	1953	16.00
11	D. Cesáreo Pardo	Calle del			21	enero	1953	17.00
$\overline{12}$	D. Sergio Dominguez	Calle del			22	enero	1953	9.30
13	Banca Viñas	Calle del			22	enero	1953	10.30
	D. Celsa Lastra	Calle Car			$\frac{1}{2}$	enero	1953	11.30
	D. Severino Fernández	Calle Car			22	enero	1953	12.30
	D. José Troncoso	Calle Car			$\frac{1}{2}$	enero	1953	16.00
	Hdros. Victoriano Fernández	Calle Car			$\frac{22}{22}$	enero	1953	17,00
ga katalan sa	ranos. victoriano remanuez	Cane Car	inacio,	goiai.		J	2000	,00

Pontevedra, 19 de diciembre de 1952.— El Ingeniero Jefe, Ricardo López Molero. 4.233-O.

# JEFATURA DE MINAS DE VIZCAYA

# AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Por la Sociedad «Altos Hornos de Viz-caya S. A.», domiciliada en Bilbao, se han presentado siete proyectos de am-piraciones de sus instalaciones en sus fábricas siderúrgicas de Baracaldo y Sestao (Vizcaya), para reforma y mejora de los diversos elementos de fabricación, que implican un aumento en las producciones de arrabio, acero y laminados, y que consisten en lo siguiente:

- 1.º Centralización de los hornos altos en la fábrica de Sestao
- 2.º Centralización de los hornos de cacero en la fábrica de Baracaldo.
- 3.º Reforma de la instalación de convertidores Bessemer.
- 4.º Nuevo tren laminador mediano de 550 milimetros.
- 5.º Nuevo tren de laminación de chapa fina de bandas y fabricación de ple-tinas, flejes y hojalata
- 6.º Reforma y ampliación del taller de forja grande y desbaste.

2.7.º Nueva instalación de hornos reca-lentadores de lingotes y tijeras eléctricas El presupursto inic al de estas reformas

y ampliaciones es de 667.549.150 pesetas, a desarrollar en los años 1953 a 1956.

Lo que se pone en conocimiento de las Entidades y particulares que se conside-ren afectados por esta petición, para que puedan presentar en el plazo de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio, los escritos que crean oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en la Jefatura de Minas de Viz-caya (alameda de Mazarredo, número 6, cuarto, Bilbao).

Bilbao 1 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Jesús Arana.

18-P.

# JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE **PASAJES**

De conformidad con lo dispuesto en el articulo quinto de la Ley de 17 de julio de 1946 y Orden ministerial de 31 de agosto de 1951, se ha procedido, según lo anunciado en el BOLETIN OFICIAL. DEL ESTADO número 271, de 27 de sep-esta Corporación en Pasajes, al sorteo de amortización de obligaciones 5 por 100 de las series A y B de esta Junta, resultando amortizadas las obligaciones siguientes:

#### Serie A

1.371		1.380		13.811	а	13.820
$\frac{1.371}{1.391}$	a	1.400	1	13.941	a	13.950
	a		ł	13.951	a	13.960
1.401	a	1.410	1	18.381	a	18.390
1.661	a	1.670	1	18.391		18.400
1.691	a	1.700			a	18.870
1.931	а.		1	18.861	a	
2.311	a	2.320	1	18.951	a	18.960
3.531	$\mathbf{a}$	3.540	1	19.271	a	19.280
3.631	$\mathfrak{a}$	3.640	1	19.281	а	19.290
4.381	a	4.390	1	19.581	$\mathfrak{A}$	19.590
4.651	$\mathbf{a}$	4.660	1	21.121	$\mathfrak{a}$	21.130
4.941	$\mathbf{a}$	4.950	1	21.141	а	21.159
4.981	a	4.990	1	21.181	a	21.190
5.111	а	5.120	1	21.241	а	21.250
5.651	a	5.660		21.281	a	21.290
7.021	а	7 030	l	21.531	a	21.540
7.661	а	7.670	1	21.541	а	21.550
7.951	a	7.960	1	22.351	a	22.360
8.901	a	8.910	1	22.371	a	22.380
8.991	a	9.000	1	22.591	а	22.600
9.771	a	9.780	1	22.881	a	22.890
10.001	a.	10.010	1	24.371	a	24.380
10.581	a	10.590	1	24.521	a	24.530
11.221	a	11.230	1	27.791	a	27.800
11.571	a	11.580	1	27.811	a	27.820
11.961	a	11.970	1	28.461	a	28.470
13.091	a	13.100	l	29.021	a	29.030
13.281		13.290	•	29.351	a	29.360
13.281	a	13.290	1	29.491	a	29.500
	a		I	29.551		29.560
13.631	a	13.640	•	25.001	a	20.000

#### Serie B

31.441	a	31.450		46.481	ล	46.490
31.581	a	31.590	1	48.041	a	48.050
31.601	a	31.610	1	48.221	a	48.230
32.411	a	32.420		48.621	a	43.630
33.101	ล	33.110	1	48,761	a	48.770
33.411	a	33.420	1	49.031	a	49.040
33.571	a	33.580	i	49.271	а	49.280
33.811	a	33.820	1	49.521	a	49.530
34.471	a	34.480	1	50.001	$\mathbf{a}$	50.010
34.661	a	34.670	1	50.051	$\mathbf{a}$	50.060
34.681	a	34.690	1	50.111	a	50.120
35.071	a	35.080	1	50.531	a	50.540
35.081	a	35.090	1	51.191	a	51.200
$35.23\tilde{1}$	a	35.240	1	52.081	a	52.090
35.391	a	35.400	١.	52.091	$\mathbf{a}$	52.100
36.421	a	36.430	1	52.881	a	52.890
36 951	a	36.960	1	53.481	a	53.490
37.761	a	37.770	1	53.491	a	53,500
37.901	a	37.910		53.701	a	53.710
38.681	$\mathbf{a}$	38.690	1	53.811	$\mathbf{a}$	53.820
41.231	a	41.240	1	53.821	સ	53.830
43.041	a	43.050	1	54.631	સ	54.640
43.051	a	43.060	1	55.151	$\mathbf{a}$	55.160
43.151	$\mathbf{a}$	43.160	ı	55.791	а	55.800
43.281	a	43.290	1	56.491	$\mathbf{a}$	56.500
43.291	$\mathbf{a}$	43.300	1	57.921	$\mathbf{a}$	57.930
44.381	a	44.390	1	58.271	$\mathbf{a}$	58.280
45.381	a	45.390		58.671	$\mathbf{a}$	58.680
45.681	а	45.690		59.031	$\mathbf{a}$	59.040
46.291	a	46.300	1	59.061	a	59.070
46.371	а	46.330	ı			

El pago de estas obligaciones amortizadas se efectuará en la sucursal del Banco de España en San Sebastián, contra presentación de las mismas.

Pasajes, 29 de diciembre de 1952.-El Presidente, Manuel Rezola.-El Secretario Contador, Pedro A Rivero. 6-O.

# CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

# GUADALQUIVIR

# Expropiaciones

Obra: Abastecimiento de agua de Lucena

# **EDICTOS**

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 4 de mayo de 1952 la declaración de urgencia de las obras ex-presadas, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de

octubre de 1939 sobre procedimiento de

expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones complementarias, pu-blicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL blicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre, se publica el presente edicto haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos de las fincas que se especifican, que el dia 15 del próximo mes de enero, y entre las doce y las catorce horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el articulo cuarto de la mencionada Ley. cuarto de la mencionada Ley.

# DESCRIPCION DE LAS FINCAS

# Término municipal de Rute

PIEZA NÚM. 3.—CONDUCCIÓN HASTA ZAMERA

Número	PROPIETARIO	Nombre de la finca o paraje
9.	Howadaras do don Minual Willón Driago	Los Redondos o Tercio.
10.	Herederos de don Minuel Villén Priego	La Torre o Tercio.
10.	Herederos de don Manuel Villén Priego	Peñón Alto o Los Pacos.
	D. Manuel Carvajai Padilla	
12.	D. Antonio Expósito Carvajal	Portugalejo o Los Pacos.
13.	D. Pedro Carvajal Henares	Portugalejo o Los Pacos.
14.	D. Manuel Porras Campos	Portugalejo o Los Pacos.
15.	D.a Araceli Retamosa González	Portugalejo o Los Pacos.
16.	D. Francisco Osuna Navas	Portugalejo o Los Pacos.
17.	D. Francisco Arias Montes	Portugalejo o Los Pacos.
18.	Herederos de don Manuel Villén Priego	Los Pacos.
19.	D. Agustin Redondo Carvajal	Los Pacos o El Monte.
20.	D. <sup>2</sup> Josefa Rodriguez Hidalgo	El Monte.
20'.	D. Juan Rodriguez Osuna o doña Josefa Rodri-	
	guez Jiménez	El Monte.
21.	D. Francisco Aguilar Ruiz o don Francisco Cár-	
	denas Carvajal	El Monte.
22.	D. Carlos Miranda Reyes	El Monte.
23.	D. Antonio Guerrero Montes	El Monte.
24.	D.ª Isabel Arróspide Alvarez o don José Ignacio	
	Sánchez Arróspide	El Monte.
•	Aldea de Zambra.	

Sevilla, 23 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machín. 4.200-0.

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 4 de mayo de 1952 la declaración de urgencia de las obras expresadas, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estedo de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el ar-tículo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones complementarias, pu-blicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre, se publica

el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afec-tados inscritos en los Registros públicos de las fincas que se específican, que el día 16 del próximo mes de enero, y entre las doce y catorce horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas pre-vios a la ocupación de las mismas, de-biendo advertir a los interesados que po-drán usar de los derechos que se con-signan al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

# DESCRIPCION DE LAS FINCAS

Término municipal de Rute

CONDUCCIÓN HASTA EL ARROYO MAYORAZGA. - PIEZA NÚM. 4

Núme	PROPIETARIO	Nombre de la finca o paraje
	Aldea de Zambra:	
25	D. Antonio Carvajal Expósito	Ruedo Zambra o Serrata.
26	D. Francisco Osuna Pérez	Ruedo Zambra o Serrata.
27	D. Juan Manuel Roldán Campos	Ruedo Zambra o Serrata
27'	D. Antonio Cecilia Pérez	Ruedo Zambra o Serrata.
	Camino de la Serrata	
28	D.ª Rosario Rodriguez Puerto	Serrata.
29	D. Rafael Puerto Toro	Serrata.
	Vereda de la Serrata	
30	D. Juan Manuel Roldán Campos	Serrata.
31	D.a Josefa Osuna Vida	Serrata.
32	Herederos de don Julián Cabezas Pérez o doña	
	María Victoria Pérez Roldán	Serrata.
33	D. Juan Manuel Roldán o dona Josefa Osuna Vida	
34	D.a Carmen Carvajal Onieva	Serrata.
35	Herederos de don Julián Cabezas o doña María	
	Victoria Pérez Roldán	El Retamar.
	Arroyo de la Mayorazga.	•

Sevilla, 23 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machin. 4.199-O.

# AYUNTAMIENTOS

#### ALCOY

# **E**DICTOS

Se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado adicional en las zonas del en-sanche de esta ciudad, con arreglo al proyecto redactado al efecto por los Arqui-tectos municipales, que tendrá lugar a las doce horas del dia siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte dias, tam-

aquel en que se cumplan veinte dias, también habiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Tipo de licitación: Un millón doscientas cincuenta y cuatro mil cuatrocientas nueve pesetas y nueve centimos (pesetas 1.254.409.09), consignada como «presupuesto de contrata sin pluses», ya que éstos importan ciento yeintisiete mil novecientas sesenta y nueve pesotas y ochenta y tres céntimos (127.969,83), esto es, el 30 por 100 de importe de los jornales que ascienden a 426.566,12 pesetas, y, por tanto, el presupuesto de contrata «con pluses», importará 1.382.378.92 pesetas.

Depósito provisional: El 2 por 100 del tipo de licitación que antecede, o sean veinticinco mil ochenta y ocho pesetas y dieciocho céntimos (25.088,18 pesetas). Fianza definitiva: El 4 por 100 del ex-

presado tipo de licitación, esto es, cin-cuenta mil ciento setenta y seis pesetas y

cuenta mil ciento setenta y seis pesetas y treinta y seis céntimos (50.176,36 pesetas). Valores admisibles: Para poder constituir el depósito provisional o la fianza definitiva serán admisibles los efectos públicos y, en consecuencia, las cédulas del Banco de Crédito Local de España, por tener también esta consideración legal.

Presentación de pliegos: En el Negociado tercero de los de las oficinas municipales de este Excmo. Ayuntamiento, hasta las trece horas del día anterior al en que deba celebrarse el concurso-su-

Documentación: Podrá examinarse el expediente, con los pliegos de condiciones técnicas, económico-administrativas y proyecto, durante las horas de oficina, en dias laborables, en la misma dependencia.

# Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número ....., del dia ....., de ..... de 1953 y de las condiciones que se exigen para la ejecución de las obres de alcantarillala ejecución de las obras de alcantarillado adicional en las zonas del Ensanche
de la cudad de Alcoy, con arreglo al
proyecto redactado al efecto por los Arquitectos municipales, acepta las citadas
condiciones y se compromete a ejecutar
dichas obras por el tipo de licitación, o
con la baja del ..... por 100 sobre dicho
tipo, quedando perfectamente impuesto de
que el tipo de licitación es «sin pluses»
y que éstos ascienden a la suma de pesetas 127.969,83 o sea el 30 por 100 del
importe de los jornales, que ascienden a
426.566,12 pesetas y que, por tanto, el presupuesto de contrata «con pluses» importará 1.382.378,92 pesetas, obligándose, además a satisfacer las remuneraciones minimas que hayan de percibir los obreros,

mas a satisfacer las remuneraciones infinimas que hayan de percibir los obreros, honorarios, seguros y cargas sociales.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Alcoy, 30 de diciembre de 1952.—El Alcalde (ilegible).

1—O.

# ANTELLA (VALENCIA)

# EDICTO

En el edicto anunciando la subasta de la construcción de cuatro viviendas pro-tegidas, publicado en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO de 5 de diciembre, número 340, se hizo constar por error que el presupuesto de contrata asciende

a 206.818,76 pesetas, cuando realmente dicho presupuesto importa 259.278,37 pesetas, cuya cantidad es la definitiva y la que habrá de tenerse en cuenta para to-mar parte en la repetida subasta.

Lo que se hace público a los efectos legales procedentes.

Antella, 29 de diciembre de 1952.—El Alcalde (ilegible). 3-O.

Se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de ur-banización de la Avenida del General banización de la Avenida del General Mola de esta ciudad, con arreglo al proyecto redactado al efecto por los Arquitectos municipales, que tendrá lugar a las doce horas del dia siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte dias, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. TADO.

Tipo de licitación: Quinientas diecisie-Tipo de licitación: Quinientas diecisie-te mil trescientas setenta y dos pesetas con noventa y ocho céntimos (pesetas 517.372.98), consignadas como «presupues-to de contrata sin pluses». Depósito provisional: El 2 por 100 del tipo de licitación que antecede, o sean diez mil trescientas cuarenta y siete pe-setas con cuarenta y cinco céntimos (pe-

setas con cuarenta y cinco céntimos (pesetas 10.347,45).

Fianza definitiva: El 4 por 100 del expresado tipo de licitación, esto es, veinte mil seiscientas noventa y cuatro pesetas con noventa y un céntimos (20.694,91 pesetas).

Valores admisibles: Para poder constituir el depósito provisional o la fianza definitiva serán admisibles los efectos públicos y, en consecuencia, las cédulas del Banco de Crédito Local de España, por tener también esta consideración legal.

Presentación de pliegos: En el Negociado tercero de los de las oficinas municipales de este Excmo. Ayuntamiento, hasta las trece horas del dia anterior al en que deba celebrarse el concurso-su-

Documentación: Podrá examinarse el expediente con los pliegos de condiciones técnicas, económico-administrativas y proyecto, durante las horas de oficina, en días laborables, en la misma dependencia.

# Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO número ...... del día ..... de ...... de 1953 y de las condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de urbanización de la Avenida del General Mola de la ciudad de Alcoy, con arreglo al proyecto redactado al efecto por los Arquitectos municipales, acepta las citadas condiciones y se compromete a ejecutar dichas obras por el tipo de licita-ción, o con la baja del ..... por 100 so-bre dicho tipo, quedando perfectamente impuesto de que el tipo de licitación es «sin pluses», obligándose, además, a sa-tisfacer las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros, honorarios, seguros y cargas sociales.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.) Alcoy, 30 de diciembre de 1952.—El Alcalde (ilegible).

# CANDASNOS (HUESCA)

Cumplida la formalidad expositiva que cumplida la formandad expestiva que señala el articulo 312 de la Ley de Régimen Local y el 26 del Reglamento de Contratación Municipal vigente y a virtud de acuerdo del Ayuntamiento de 15 de noviembre último, se saca a subasta pública de contrata de contrata. ca la ejecución del proyecto de construc-ción de un edificio de nueve plantas con cuatro viviendas para Maestros en esta localidad.

La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial a las doce de la mañana del dia en que se cumpla el vigésimo hábil, a contar desde el siguiente al de la publia contar desde el siguiente al de la publi-cación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, o en el inme-ciato siguiente, si fuera festivo, bajo mi Presidencia, o la del Teniente de Alcalde en quien delegue, y un Concejal de este Ayuntamiento y del Secretario de la Cor-poración, que dará fe del acto, en la forma que previene el artículo 318 de la Ley de Régimen Local.

de Régimen Local.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, durante el plazo que media desde el dia que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, hasta el anterior al de la subasta, desde las diez a las doce de la mañana, si no fueren festivos, reintegrados con póliza de 4,75 pesetas del Estado, bajo sobre cerrado a satisfacción del licitador, y en cerrado a satisfacción del licitador, y en sobre separado el resguardo de haber constitudo el depósito provisional de 3.597,50 pesetas, así como los documentos correspondientes a Leyes Sociales, incompatibilidades, contribución industrial, etc., etc. La fianza definitiva será el 4 por 100 del importe del remate.

La proposición se ajustará al modelo siguiente:

Don ... ., vecino de ....., con domicilio Don ....., vecino de ...... con domicilio en la calle de ...... núm. ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca», número ..... de ..... de 195.... y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número ..... de .... de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de construcción de un grupo de cuatro vivendas para Maestros pacionales en Canviendas para Maestros nacionales en Candasnos, por un presupuesto de contrata de ciento setenta y nueve mil ochocien-tas setenta y cuatro pesetas con sesenta y cuatro céntimos se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras, con sujeción estricta al pliego de condiciones aprobado, por la cantidad de ..... pesetas (en letra). Fecha y firma del proponente.

El bastanteo de poderes estará a cargo del Letrado asesor de este Ayunta-miento, don José María Arribas, en Huesca.

El tipo de contrata es de ciento setenta y nueve mil ochocientas setenta y cua-

ta y nueve mil ochocientas setenta y cuatro pesetas con sesenta y cuatro céntimos (179.874.64 pesetas).

El adjudicatario deberá comenzar las obras dentro de los quince dias siguientes al de la notificación de adjudicación definitiva y dejarlas terminadas en el plazo de seis meses, a partir del comienzo de los mismas. las mismas.

El importe de la subasta será satisfecho al rematante en la forma dispuesta en el pliego de condiciones económico-ad-ministrativas aprobado al efecto. Una vez presentado un pliego no podrá retirarse, pudiendo presentar otros el mis-

mo licitador dentro del plazo fijado, sin acompañar nuevos resguardos. El adjudicatario deberá formalizar con

los obreros el contrato prevenido en la legislación vigente.

Caso de no haber postor, la segunda su-basta se celebrará a los diez días siguientes hábiles de la celebración de la primera, a la misma hora y lugar y por el mismo precio y condiciones estipuladas. De quedar desierta esta segunda subasta, el Ayuntamiento contratará el servicio en la forma dispuesta por la letra d) del número uno del artículo 311 de la Ley Municipal.

Los gastos de este anuncio y cuantos otros se ocasionen con motivo de la formalización del correspondiente contrato, se-

rán de cuenta del adjudicatario

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes pueden ser examinados en la Secretaria Municipal todos los días la-berables, de diez a doce de la mañana, hasta el de la terminación del plazo de

la presentación de pliegos. Cuanto no quede precisado en el articulado de los pliegos de condiciones se regulará por la vigente Ley de Régimen Local y Reglamentos de aplicación en la materia.

Candasnos a 27 de diciembre de 1952. El Alcalde (ilegible).

19 -- O.

#### SALAMANCA

Subasta para el arrendamiento de la finca municipal denominada «Aldehuela de los Guzmanes»

Por acuerdo plenario de 11 del presen-For acuerdo pienario de 11 del presen-te mes de diciembre se anuncia subasta-pública para contratar el arrendamien-to de la finca rústica patrimonial del Ayuntamiento de esta ciudad denomina-da «Aldehuela de los Guzmanes», sita en el término municipal de Cabrerizos, para su explotación agricola y ganadera exclu-sivamente. sivamente.

Descripción de la finca.—Ocupa una extensión superficial de sesenta hectáreas veintitrés centiáreas. Comprende dentro de sus limites tres edificios (una casa de sus limites tres edificios (una casa al Oeste, otra al Norte y una caseta también al Oeste), cuatro pozos con sus motores para riego y un transformador de corriente eléctrica. Linda: por el Norte, con baldío del Ayuntamiento de Salamanca; por el Este, con camino del río y terreno de don Manuel García Puente, y por el Sur y Oeste, con río Tormes. Aprovechamientos excluidos del arrendamiento. — Se exceptúan del arrendamiento la superfície destinada actual-

miento la superficie destinada actualmente a vivero municipal y los accesos al mismo, así como los aprovechamientos de cortas, leñas y otros de los árboles que existen en las alamedas.

Se reserva totalmente el Ayuntamiento la tuberia de hierro fundido de medio metro de diámetro, con todos los elementos complementarios y accesorios de la misma, que obra enterrada desde las galerías filtrantes que aparecen junto al arenal y al río Tomes y que sigue en dirección a la central clevadora de aguas de describatorios de la central clevadora de aguas de contral contral contral contral contral de contral del Ayuntamiento, y la facultad de extraerla en el momento que lo considere conveniente, sin indemnización alguna para el arrendatario.

En cuanto a los defalles de estas re-

servas y limitaciones respecto al destino de la finca, así como sobre la conserva-ción y mejoras de la misma, causas de resolución del arrendamiento y jurisdic-ción a que se someten las partes, nos remitimos al pliego de condiciones de esta subasta, el cual permanerá expuesto al público en la Secretaria municipal de las diez a las trece horas, desde la publicación de este anuncio en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el momento del acto de subasta. Tipo de renta minima.—Se fija como

precio o renta mínima anual el de pese-tas 125.000 (ciento veinticinco mil pesetas), a pagar en Depositaria municipal por semestres vencidos. Sin revisión de renta, más que en caso de ampliación de cultivo.

Gastos.—Será de cuenta del adjudicatario la parte de contribución rústica que corresponda al beneficio del cultivador y las cuotas de los seguros sociales en la agricultura, así como todos los gastos de escrituración, timbre, derechos reales, anuncios de subasta y cuantos origine la contratación del arrendamiento de que se

trata.

Duración del arrendamiento. - Seis años, comenzando el 1 de marzo de 1953 y concluyendo el último dia de febrero de 1959. Podrá prorrogarse por una sclavez y un plazo de seis años con seis meses de anticipación, por lo menos, al vencimiento y por acuerdo de ambas partes.

Fianza.-Para tomar parte en esta subasta deberá hacerse un depósito del to-

tal precio, importante 37.500 pesetas, el cual se elevará a fianza definitiva por el ramatante, incrementándolo con el importe del 5 por 100 de la cantidad en que resulte mejorada la renta mínima

que resulte mejorada la renta minima tipo, en plazo de cinco dias, a contar de la notificación de la adjudicación definitiva hecha por el Pleno municipal.

Proposiciones. — Las proposiciones, redactadas con sujeción al modelo que al final se consigna, se presentarán en la Storetaria General del Ayuntamiento durante el plazo de veinte dias hábiles, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el BÓLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de las diez a las trece horas, bajo sobre cerrado, extendidas en papel de sexta clase (4,75 pesetas) y timbre municipal de 1,50 pesetas, acompañadas, por separado, del setas, acompañadas, por separado, del resguardo acreditativo de haber constituido en Depositaría municipal el depósito de 37.500 pesetas y del poder notarial, bastanteado con la antelación necesaria por el Letrado asesor de S. E. don Andrés Agapito Garcia o, en su defecto, por el sustituto, don Rafael Vicente Dominguez, en caso de licitar en nombre de otra persona.

Subasta. - Tendrá lugar, mediante la Subasta. — Tendrá lugar, mediante la apertura de los pliegos presentados, en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del dia eiguiente hábil después de transcurrir veinte dias, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio-extracto de subasta en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde, asistiendo un representante de la Comición Municipal Permanente y el Secretario general de la Corporación, que aurio general de la Corporación, que autorizará el acta.

Procedimiento.-En la presentación de pliegos y en el acto licitatorio se observarán las normas establecidas en el articulo 15 del Reglamento de contratación municipal, de 2 de julio de 1924, y en la vigente Ley de Régimen local.

# Modelo de proposición.

Don ......, mayor de edad, vecino de ....... con domicilio en ......, número en nombre propio (o en representation de la contraction de la tación de ......, según poder notarial bastante que se acompaña), enterado del anuncio de subasta para la contratación del arrendemiento de la finca pertene-ciente al excelentisimo Ayuntamiento de Salamanca denominada «Aldehuela de los Guzmanes» y sita en el término munici-pal de Cabrerizce, publicado en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO corres-pendiente al dia ...... de 1953, esí como del pliego de condiciones apro-bado por la Corporación Municipal pro-letaria para esta licitación, concurre a pletaria para esta licitación, concurre a la misma, sujetándose en todo a dichas la misma, sujetancose en todo a dichas condiciones, al Reglamento de contratación municipal vigente y disposiciones legales en materia de arrendamientos rústicos, comprometiéndose a satisfacer por el arrendamiento de dicha finca la cantidad de ......... (en letra y en número) peretas anuales pesetas anuales.

Salamanca, ..... de ...... de 1953.

(Firma del licitador.)

Salamanca, 29 de diciembre de 1952. El Alcalde, Luis F. Alonso. 3.776—O.

# JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE LA CORUÑA

Empréstito aprobado por Ley de 18 de diciembre de 1948

# AMORTIZACIÓN

En el sorteo celebrado en el día de la fecha ante el Notario de esta ciudad don Manuel Otero Peón han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

Serie A

Emisión de 1.º de enero de 1947

Del	A1	Número
291	300	10
661	670	10
. 911	920	. 10
961	970	10
1.101	1.110	10
1.301	1.310	10
$1.72\overline{1}$	1.730	10
1.741	1.750	10
2.931	2.940	10
4.191	4.200	10
5.301	5.310	10
5.561	5.570	10
5.571	5 580	10
6.111	6.120	10
6.601	6.610	10
7.051	7.060	10
7.721	7.730	10
7.811	7.820	10
8.501	8.510	10
8.701	8.710	10
	Total	200

# Serie B

Emisión de 25 de febrero de 1948

Del	. A1	Número
561	570	10
1.151	1.160	10
1.601	1.610	10
2.661	2.670	10
2.801	2.810	10
3.911	3.920	10
3.951	3.960	10
4.641	4.650	10
4.741	4.750	10
5.531	5. <b>540</b>	10
6.141	6.150	10
6.361	6.370	10
6.671	6.680	10
7.221	7.230	10
7.441	7.450	10
7.841	7.850	10
9.321	9.330	10
9.341	9.350	10
9.391	9.400	10
9.421	9.430	10
. 41	Total	200

Los títulos amortizados, que llevarán unidos les cupones números 13 y 10, respectivamente, para las series A y B, de vencimiento de 30 de junio de 1953 y siguientes serán reembolsados a partir del día 1º de enero próximo, en las oficinas del Banco de España.

La Coruña, 29 de dic'embre de 1952.—El Secretario-Contador, Miguel Olives.

# ANUNCIOS PARTICULARES

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

Compañía Española para el Fomento del Ahorro

Carretas, 12.-Madrid

En el sorteo celebrado el día 31 de diciembre de 1952, en el domicilio de esta Companía, ante el Notario don Julio Albi Agero, ha correspondido la amortización anticipada de su capital a los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

# D.X.D.—S.W.I.—I.L.V.—B.N.Ñ. I.Z.Q.—F.N.M.—A.Z.J.—L.K.Q.

(Antorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro en 28 de julio de 1951.) 15—P. C U.L. M.E.N., S. A.

Compañía Española de Capitalización

Principe, número 12.-Madrid

Resultado del sorteo de amortización, celebrado el día 31 de diciembre ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor:

Ñ-W-L R-CH-F X-B-N R-B-R M-CH-U Z-S-V V-N-Z D-J-Q 17-P.

# CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S A.

Domicilio social: Roger de Lauria, 18, y Caspe, 42, pral.—Barcelona

Resultado del sorteo de pólizas, ce brado el día 31 de diciembre últimó:

OH.P.—S.X.Y.—V.W.LL.—Z.Z.D. W.D.I.-D.A.P.-H.M.Z.-L.Q.G. 21-P.

# PORTLAND VALDERRIVAS, C. M. A.

#### DIVIDENDO PASIVO

El Consejo de Administración ha acordado solicitar de los señores accionistas, suscriptores de las acciones 40.001 al 80.000, el desembolso de un cuarto dividendo pasivo de 150 pesetas por acción, que deberán efectuar en el Banco Guipuzcoano de Madrid, entre los días 10 y 31 del corriente mes de enero, mediante la presentación de los resquardos provila precentación de los resguardos provisionales correspondientes.

Madrid, 1.º de enero de 1953.-El Consejo de Administración.

# PESQUERA LEQUEITIANA, S. A.

# Acuerdo de disolución

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 del corriente, ha acordado la disolución de esta So-ciedad, disponiendo al mismo tiempo se de a dicho acuerdo la publicidad que or-dena el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Lequeitio, 31 de diciembre de 1952.—El Consejo de Administración.

### ELECTRICA NUESTRA SEÑORA DEL PRADO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, la cual tendrá lugar en el domicilio social el día 20 de enero el domicilio social el dia 20 de enero de 1953, a las quince horas en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente dia 21, caso de tener que celebrarse en segunda, para el examen y aprobación de la Memoria, balance y distribución de beneficios del ejercicio de 1952, renovación parcial del Consejo y hombramiento de censores de cuentas. miento de censores de cuentas.

También por el presente se convoca a Junta general extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, los mismos días anunciados para la ordinaria, a las dieciseis horas, para tratar del aumento del capital social y de la adaptación de los Estatutos a la Ley de Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Higuera de la Sierra, 29 de diciembre de 1952.—P. O. del Presidente, el Secretario, B. Fernández.

Sally as a set

4—P.

# LA INDUSTRIAL SANGUESINA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Adminis-Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 31 de enero, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle Ciudadela, 7, 1.9, Pamplona.

Los asuntos a tratar son: Aumento del capital social y adaptación de los Estatutos a la Ley de 17 de julio de 1951.

Pamplona, 2 de enero de 1953.—El Presidente del Consejo, Agustín Blanco Garmendía.

7-P.

# UNION VIDRIERA DE ESPAÑA BARCELONA

### RECTIFICACIÓN

En el anuncio de amortización de Obligaciones de esta entidad, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 23 de diciembre último, se cometió un error en la inserción de la amortización ordinaria, puesto que donde dice «6.452», debió decir «6.462» (sels mil cuatrocientos sesenta y dos), quedando rectificado dicho anuncio en esta sentido. este sentido.

# CRISTALERIA ESPANOLA, S. A.

# ASAMELEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen juridico de Sociedades Anónimas, se cita en segunda convocatoria a los poseedores de Obligaciones emitidas por esta Sociedad, mediante escritura pública autorizada por el Notario de Madrid don Juan Marin Sellé en 27 de abril de 1948, a la Asam-blea general que ha de celebrarse en Bil-bao el día 19 de enero de 1952, a las doce horas, en el domicilio de la Cámara de Comercio, calle Rodriguez Arias, 6, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de las reglas fundamentales del Sindicato de Obligacionistas.

2.º Nombramiento de Comisario. 6, con

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que con cinco días de antelagacionistas que con cinco cias de anteja-ción a la celebración de la misma depo-siten sus títulos o resguardos de depósito bancarlo en el domicilio de la Sociedad, Gran Vía, 64, en Bilbao, no siendo pre-ciso este requisito para los obligacionis-tas en posesión de la tarjeta de asisten-cia a la primera Asamblea, que conserva-su validez para la convocada por este anuncio.—El Consejo de Administración. 12—P. 12-P.

# NAVIERA AZNAR, S. A.

Se pone en conocimiento de los seño-res accionistas que a partir del día 2 del próximo mes de enero se pagará en las oficinas de la Sociedad, calle Ibáñez de Bilbao, 2, el dividendo número 10, correspondiente a las acciones especiales, previa presentación de los extractos de inscripción y cumplimiento de las disposiciones experimentos. nes vigentes.

Bilbao, 29 de diciembre de 1952.—El Di-rector-Gerente, Eduardo de Aznar y Coste. 1—P.

# EUROPA, S. A.

# Compañía Española de Capitalización Avenida José Antonio, 59.—Madrid

En el sorteo celebrado el día 31 de di-ciembre de 1952, ante el Notario de esta capital don Pedro Castineiras Teijeiro,

han resultado amortizados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

A-Y-K T-J-V N-X-T R-T-J Z-Q-Y V-N-G S-I-I V-U-B

(Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro.) 11-P.

# SOCIEDAD ANONIMA NEVIN

# BARCELONA

Don Gonzalo Figueroa ha denunciado a esta Sociedad el extravio de las acciones nominativas de la misma números 46, 47, 48, 49, 50 y 51, y si en el plazo de treinta días no se ha formulado reclamación alguna, se procederá a expedir duplicados que sustituyan y anulen los títulos desaparecidos.

Barcelona, 18 de diciembre de 1952.—
Sociedad Anónima Nevín: El Director

(ilegible).

### «ESFERA, S. A.». COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE CAPITALIZACION

# Domicilio social: Avenida José Antonio, 33

Resultado del sorteo de amortización celebrado el 31 de diciembre de 1952:

NLY PPG SRZ ERL OMA HYP PPH NME

# **ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

# MAGISTRATURAS DE TRABAJO

# CACERES

# **EDICTOS**

En virtud de lo acordado por el ilustrisimo señor Magistrado de Trabajo en trisimo senor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en los autos 814 y 815 de 1952 (acumulados), sobre reclamación de despido, promovidos por los obreros Andrés Rodríguez Ramos y José Román Rubio, contra don Juan Ricoy Pereira, se cita y emplaza a deta para que comportere en los selectos para que se se en los selectos para la comportere en los selectos para la comporte en los selectos para la comportere en los selectos para la comp este para que comparezca ante la sala-audiencia de esta Magistratura (San Pe-dro, 8), el día 14 de enero y hora de las once y media, para asistir al acto de conciliación y juico en su caso, que establecen los artículos 458, 459 y 461 del Código de Trábajo y 2.º del Decreto de 13 de mayo de 1938. Advirtiéndosele que al juicio ha de concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los expresados actos no se suspenderán por falta de asistencia de las partes, previniéndole de que si no compareciere se celebrarán los actos en su re-

beldía. Y para que sirva de citación y empla-zamiento en legal forma al demandado zamiento en legal forma al demandado don Juan Ricoy Pereira, en ignorado paradero, se inserta la presente en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado y establecido en los artículos 269, 270 y 725 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que expido en Cáceres a veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Magistrado (ilegible).

En virtud de lo acordado por el ilustrisimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en los autos 816 de 1952, sobre reclamación de despide, promovidos por el obrero Francisco Román Rubio, contra don Alberto

de Borbón y don Juan Ricoy Pereira, se cita y emplaza a éste para que comparezca ante la sala-audiencia de esta Marezea ante la saia-addictica de esta Mar-gistratura el dia 14 de enero y hora de las once y cuarenta y cinco, para asistir al acto de conciliación y juicio, en su caso, que establecen los artículos 458, 453 y 461 del Código de Trabajo y 2.º del De-creto de 13 de mayo de 1938. Advirtién-dosele que al juicio ha de concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los expresados actos no se suspenderán por falta de asistencia de las partes, previniéndole que ri no compareciere se celebrarán los actos en su rebeldía.

en su repeidia.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en legal forma al demandado don Juan Ricoy Pereira, en ignorado paradero, se inserta la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, en cumplimiento de lo acordado por el ilustrisimo señor Magistrado y establecido en los artículos 280. acordado por el ilustrísimo señor Magistrado y establecido en los artículos 269. 270 y 725 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que expido en Cáceres a veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (llegible).—Visto bueno: el Magistrado (ilegible).

3—A. J.

# JUZGADOS DE PRIMERA INSTAN-CIA E INSTRUCCION

# SAN SEBASTIAN

Don Luis Bernárdez Domínguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia nú-mero dos de la ciudad de San Sebas-

mero dos de la ciudad de San Sebastián y su partico.
Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía a instancia del Procurador don Ramón Diaz-Heredia, en nombre y representación de don Fermín y de doña María Picavea Sagarzazu, contra otros y don Antonio Picavea Sagarzazu, actualmente en ignorado paradero, en cuyos autos, y en resolución de esta fecha, se acordó emplazar a dicho demandado, a fin de que resolución de esta fecha, se acordo emplazar a dicho demandado, a fin de que en el término de cinco días comparezca en (cs autos, personándose en forma, con prevención de que no haciéndolo le parará el perjuicio a que haya lugar en decebes. derecho.

Dado en San Sebastián a dleciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Luis Bernárdez.—El Se-cretario judicial, Valentin Sama. 20—A. J.

# SEVILLA

# CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia, número dos. de esta capital, en providencia dictada con fecha veintidos de los corrientes, en méritos de los autos juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos en este Juzgado, entre partes que más adelante se dirán, se ha dictado la sentencia que contiene los siguientes particulares:

«Sentencia.—En la ciudad de Sevilla. a veinticinco de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Sr. D. Diego Palacios Casado, Magistrado, Juez de Primera Instancia, número dos, de la misma; habiendo visto los presentes autos, seguidos por los tramites del juicio declarativo de mayor cuantía, a instancia de don Antonio Sardi Sánchez, mayor de edad, casado. Médico v. de esta vecindad representes autos. sado, Médico, y de esta vecindad, representado por el Procurador don Manuel García Bravo-Ferrer, y defendido por el Letrado don Carlos Rub'o, contra doña María de los Dolores Pérez Roméu, mayor de adde do cardo estado e de edad, casada con el actor, y de esta vecindad, representada por el Procurador don Pedro J. Azcue de Haro, y defendida por el Letrado don José Illanes, contra el Consorcio Nacional Almadrabero, So-ciedad Anónima, domiciliada en Madrid,

defendida por el Leirado don Carlos Garcia, y representada por el Procurador don Felipe Cubas; toda persona natural o jurídica, desconocida o incierta, y por lo tanto cuyos domicilios y circunstancias se ignora, que, sin intervención de don Antonio de Sardi Sánchez ni licencia marital de éste a su esposa, doña María de los Dolores Pérez Roméu, haya verificado o efectúe pago alguno a dicha se-hora, por la transferencia, cesión, endoso o negeciación bajo cualquier forma, in-clusive la de garantía de prestamo o an-ticipo de cantidad; o aceptado o acepte la transmisión a título gratuito, de algún pagaré o documento de crédito o giro, de la indoie o denominación que fueren, expedido a favor de la mencionada seño-ra, o entregado a la misma, aunque fuese mediante transmisión a través de tercera persona, por el Consorcio Nacional Almadrabero, S. A., relativos tanto a la madrabero, S. A., relativos tanto a la participación correspondiente a acciones de la referida Sociedad en la liquidación del quinquenio 1944-1948, como, en su caso, a cualquier dividendo activo, utilidad, beneficio o rendimiento de dichas acciones cuyo pago se acuerde pór el aludido Consorcio Nacional Almadrabero Sociedad Anónima, y deba tener efectividad a partir de la fecha de esta demanda; representados por los estrados del Juzgado, en atención a su rebeldía; sobre declaraciones de derecho: y sobre declaraciones de derecho; y

Resultando: Que.....

Fallo: Que desestimando en su mayor Parte la demanda de don Antonio de Sardi Sanchez, contra su mujer, doña Maria de los Dolores Pérez Roméu, con-tra el Consorcio Nacional Almadrabero, y contra toda otra persona natural o juridica, que pueda estar interesada, y referente a la determinación de gananciales con sus consecuencias inherentes, de ciertos blenes matrimoniales, y admitienco, por el contrario, la reconvención de aquélla, debo declarar y deciaro: 1) Que son parafernales las 741 acciones nominativas registradas en el Consorcio Nacional Almadrabero a nombre de doña Maria de los Dolores Pérez Roméu, y que son objeto del extracto núm. 295. II) Que son objeto del extracto núm. 295. Lambiém, nofueron parafernales las 725, también nominativas, igualmente registradas a su nembre y objeto del extracto número 206; III) Que fueron parafernales, en conse-111) Que fueron parafernales, en conscuencia, las 410 que fueron vendidas de entre estas últimas; IV) Que son parafernales las 315 restantes, que motivaron la suctitución del anterior Extracto 206 por el actual, y que a éstas se contrae, número 782; V) Que es parafernal el Establecimiento de Optica «Sardi», abierto por el actor en la calle Cerrajeria, 27, de Sarilla, como también 13c 153/1815 prese Sevilla, como también las 153.718,15 pesetas que restaron de su importe; VI) Que son parafernales las 576 acciones al por-tador del mencionado Consorcio, números 2.524 al 3.852, 10.872 al 10.803 y 11.762 al 11.976; VII) Que son parafernales los inmuebles inscritos a nombre de la sociedad convugal en el Registro de la Propiedad de Ayamonte, o sea: Casa de planta baja, calle Baja, 63; Molino harinero de agua, hoy hotel, calle del Prado, hoy de agua, hoy hotel, calle del Prado, hoy Gómez Jaldón, 30; casa planta baja, calle Constitución, 1; casas calle Cervantes, 19 y 21; Lonia conocida por Corrales de Cuevas, calle Lulebra, 5, y casa planta alta y baja, hoy Casino Industrial, calle Diego Pérez Pascual, 2; todos en Isla Cristina, y cuya descripción figura inscripción en este concepto los despachas reconvención, expidiendose para su chos necesarios chos necesarios.

VIII. Que la administración de todos los referidos bienes parafernales es de doña Maria de los Dolores Pérez Roméu, quien percibirá. ella, sus frutos, rentas, intereses y dividendos, siendo además legitienas las percepciones hasta curi hobes nos la mema. aqui hechas por la misma.

IX. Que el ector ha de entregar a su mujer: los siete títulos de la Deuda Per-petua al cuatro por ciento interior, se-

ries A núms. 596.205 al 596.207; B. 113.802 y 113.803; D. 31.801, y E. 26.996; las 576 acciones al portador reseñadas en la sexta declaración; los extractos 732 y 295. comprensivos de las 1.056 acciones nomicomprensivos de las 1.066 acciones nominativas, ya también dichas, registradas a nombre de aquélla; el establecimiento de óptica y las 158.718,15 pesetas sobrantes, todo lo cual indebidamente retiene en su poder, y en fin, X. Que en cuanto a la disposición se ha de estar al artícula 1.387 del Código Civil Sa condena a lo 1.387 del Código Civil. Se condena a las partes a estar, pasar y cumplir estas declaraciones, y al actor, además, al pago de todas las costas causadas y que se causen.

Así por esta mi centencia, que por la rebeldía de los demandados será notifide los demandados será notificada en cualquiera de las formas que determina la Ley, definitivamente juzgando la pronuncio, mando y firmo.—Diego Palacios Casado. Rubricado.» Publicación.—La anterior sentencia ha cida los deservos de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya de la companya de la companya del companya de la comp

sido leida y publicada por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando por ante mí audiencia pública en el día de su fecha Doy fe.—Ante mí, M. Priego. Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes antes indicados extiendo la presente, que firmo en Sevilla a veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario.—M. Priego.

10.267—A. J.

#### REQUISITORIAS

Daio apercibimiento de ser declarados reaio apercibimiento de ser declarados re-beldas y de incurrir en las demás res-ponsabilidades tegales de no presentarse los procesados que a continuación se et-presan en el plazo que se les fija a con-tar desde el dia de la publicación del el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, ilama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policia Judicial procedan a la busca, cap-tura y conducción de aquellos, ponien-dolos a disposación de dicho Juez o Tri-bunal con arreglo a los articulos corresacios a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enfuiciamiento anuncio en este periódico oficial y ante Criminal.

# J. ZGADOS MILITARES

OSSORIO GUZMAN, Andrés; nacido en 29 de junio de 1908, soltero, apodado «el Lili», natural y vecino de Cádiz, con último domicilio conocido en dicha capital, en calle Solano, 6; procesado por supuesto delito de fraude en causa 319 de 1951; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de Marina de San Fernando, establecido en la Capitanía General de este Departamento Capitania General de este Departamento Maritimo.—(1297). BELDA VIDAL, Joaquín; hijo de Joa-

BELDA VIDAL, Joaquín; hijo de Joaquina y de Pura, natural de Catarroja Valencia), de veinticuatro años, soltero, labrador, de 1,670 metros de estatura, pelo rubio; cejas al pelo, ojos azules, barba poblada, boca pequeña, frente ancha, soldado del 22 Grupo de Aviación, de guarnición en la Base Aérea de Manises, se presentará ante el Juzgado Permanente I de Aviación de esta plaza para responder a los cargos que contra el mismo existen en la causa que se le sigue por presuntos delitos de deserción y fraude, en el plazo de quince días.—(1298). (1298)

(1298).
LOPEZ RAMOS, Bernardo; hijo de Miguel y de Francisca, natural de Churriana (Málaga), soltero, panadero, de veintitrés años, evecindado en Málaga, Torre del Molino. 22, en la actualidad soldado del Regimiento de Zapadores 5, Batallón de Zapadorés, para la 51 División de Infantería de Montaña; procesado por deserción; comparecerá dentro del término de treinta dias ante el Teniento de Ingenieros don Vicente Ordovas Piñol, Juez instructor del Regimiento de

Piñol, Juez instructor del Regimiento de Zanadores 5 (Zanagoza).—(1300). CHOCRON BENAIN, Simón; hijo de Mojluf y de Mercedes, natural de Mell-lla (Málaga), de veintidos años, mozo

del reemplazo de 1951, cupo de Melilla, primera Sección número 53, domicilado de 1951; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta 21 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Málaga (Cuartel Capuchinos) ante el Juez instructor don Miguel Herriero Pavón, con destino en la citada Caja de Recluta.—(1302).

GARCIA VALVIDARES Adolfo: hijo del reemplazo de 1951, cupo de Melilla.

Caja de Recluta.—(1302).
GARCIA VALVIDARES, Adolfo; hijo de Adolfo y de Julia, natural de Ciaño Santana, soltero, minero, de veintitrés años, de estatura 1,600 metros, pelo castatura 1,600 m anos, de estada a lodo metros, pelo cas-taño, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano domiciliado últimamente en Ciaño Santana (Oviedo); procesado por presanto desertor; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juez ins-tructor don Joaquín Jiménez Ruiz Te-niente de Artillería del Regimiento del Arma núm. 29, sita en Graus (Huesca).—

ALVAREZ SANCHEZ, Isaac: recluta destinado por la Caja núm. 8 de, Alcázar de San Juan (Giudad Real), para prestar sus cervicios como soldado en la Primera sus rervicios como soldado en la Primera Compañía de Defensa Química del Primer Cuerpo de Ejército, hijo de Isaac y de Gregoria, natural de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), perteneciente al remplazo de 1942; procesado por falta de incorporación a su destino a Cuerpo; compurecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Militar Eventual de este Cuerpo, sito en Madrid, avenida de Alfonso XIII (final), Ciudad Jardín.—(1304). (1304).

JURADO ORTEGA, José; hijo de José y de Ángeles, natural de Vélez-Malaga (Málaga), de veintidos años, de estatura (Málaga), de veintidós años, de estatura 1,600 metros, pelo castaño, ojos pardos, narlz pequeña, barba regular cejas al pelo, boca pequeña, frente pequeña, carrero, domiciliado últimamente en Vélez-Málaga, Gloria, 25 y en Setif (Argelia), 3 eme B. E. P. C. A. B.; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm, 21 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Málaga (Cuartel Capuchinos) ante el Juez instructor don Miguel Harriero Pavón, con destino en la citada Caja de Recluta. (1305).

FERNANDEZ EUECO, José; cuyos de-FERNANDEZ SUECO. José; cuyos demás datos y señas personales se desconocen, que tomó parte en la División Española de Voluntarios; comparecerá dentro del término de quince días ante el Comandante, Juez instructor, don Benito Ruíz Ruíz, rambla Santa Mönica, 29. Barcelona.—(1306).

GUERRA BOTANA, Guillermo; cuyos demás datos y señas personales se desconorm, que tomó parte en la División Española de Voluntarios; comparecerá dentro del término de quince días ante el

Española de Voluntarios; comparecerá dentro del término de quince días ante el Comandante, Juez instructor, don Benito Ruiz Ruiz, rambla Santa Mónica, 29, Barce'ona—(1307).

FERNANDEZ GARCIA, Angel; cuvos demás catos y ceñas personales se desconocen, que tomó parte en la División Española de Voluntarios; comparecerá dentro del término de quince días ante el Comandante. Juez instructor, don Beel Comandante, Juez instructor, don Benito Ruiz Ruiz, rampla Santa Mónica, 29, Barcelone.-(1308).

# JUZGADOS CIVILES

GONZALEZ ALONSO, Aníbal; de treinta y cuatro años, soltero, labrador, hijo de Ricardo y de Benita, natural de Rubiás (Calvos de Randin), vecino que fué de dich pueblo y que al parecer se ausentó para la República Argentina; procesado por delito de aborto en grado de frustracción en sumario 14 de 1952; convercerá dentro del término de diez comparecerá dentro del término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Ginzo de Limia.—(6562).

POZUELO FERNANDEZ, Inés; hija de Severian) y de Carmen, natural de

Albacete, casada con un tal Antonio, ambulante, que tiene un carro con un caba-llo, domiciliada últimamente en Gijón,

oulante, que tiene un carro con un caba-llo, domiciliada últimamente en Gijón. La Calzada; procesada por hurto en su-mario 198 de 1949.—(6982); y RIESGO MARTINEZ; de unos treinta y ocho años, soltero, natural de Cuba, domiciliado últimamente en Periora; procesado por hurto en sumario 125 de 1952.—(7)69).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción

núm. 1 de Gijón,

MORENO RODRIGUEZ, Leopoldo; de veinticuatro años, soltero, albañil, hijo de Leopold. y de Herminla, natural de Huelva, domiciliado últimamente en Santa Lucia (Muro); procesado por hurto en causa 169 de 1950.—(7147); y

JIMENEZ VEGA, Juana; de treinta y

dos años, soltera, sus labores, hija de Antonio y de Dolores, natural de Bada-joz; procesada por hurto en causa 293 de 1950.—(6464).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción

CARNICER RUIZ, Pilar; de veinte años, soltera, hija de Tomás y de Angeles, natural de Murcia, vecina de Albacete, sus labores; procesada por hurto en sumario 50 de 1951.—(6617); y LOPEZ ESPARZA, Miguel; de veinticuatro años, soltero, hijo de Angel y de Angela, natural y vecino de Huesca, herrero; procesado por hurto en sumario 16 de 1952.—(6676).

Comparecerán centro del término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Huesca.

de Huesca.

de Huesa.

IGUNZA MELENDO, Francisco; natural de Almería, vecino y domiciliado últimamente en Abla, de estatura regular, pero rubio, manco del brazo izquierdo; procesado por estafa en simario 62 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gérgal (Almería).—(6380).

CENTENO ALZUETA; Luis; de cuarenta y seis años, natural y domiciliado últimamente en Bilbao, jornalero; procesado por estafa en sumario 19 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guernica.—(6564).

CAPVAJAL ONZALEZ, Juan de Dios: de cuarenta y cuatro años; casado, natural de Navalón, jornalero, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo: procesa. por robo en causa 81 de 1945.—(6561);

GALLO -VIÑAS, Angel; de cuarenta y seis años, soltero, albañil, hijo de Leopoldo y Angeles, domiciliado últimamente en Madrid, Primavera, 4; procesado por sustracción en causa 21 de 1948.—(6560); SANCHEZ MARTINEZ, Sebastián; de veintidos años, soltero, natural de Baeza,

domiciliado últimamente en calle Alta, núm. 10, Colonia Almendrales, Barrio Useras (Villaverde); procesado por robo en causa 73 de 1948.—(6559); JIMENEZ ARGUELLO, Gabriel; de

cuarenta y cinco años, casado, jornalero, natural de Esparragalejo, domiciliado últimamento en Madrid, Hermanos del Moral, 18: procesado por delito contra la propiedad en causa 291 de 1947.— (6558)

(6558);
GARCIA PEREZ, Sebastián; de cincuenta y un años, casado, jornalero, natural y domiciliado últimamente en Vallecas, Manuel Pavía, 8; procesado por infracción de la Ley de Caza en causa 198 de 1949.—(6557);
TEBA, José; de veintiocho años, soltero, natural y domiciliado últimamente en Madrid, callejón del Hospital, 10; procesado por apropiación: indebida en causa 19 de 1952.—(6556);
TIOLGADO AHUMADA, Manuel; casado domiciliado últimamente en la calle

holosabo Ahomana, manter, sado. domiciliado últimamente en la calle de Taivillas. 2. Villaverde de Madrid; procesado por apropiación indebida en causa 66 de 1952.—(6555);
GOMEZ DIAZ, María; de yeintlocho

eños, soltera, sirvienta, hija de Juan José y de Carmen natural de Carabanchel Dajo, cuyo titimo domicilio lo tuvo en carretera de Extremadura, 10; procesa-do por hurto en causa 324 de 1950.—

MORENO MARTINEZ, Manuel; de veintitrés años, hijo de José y de Fernanda, domiciliado últimamente en Madrid, Mesón de Paredes, 68; procesado por hurto en causa 15 de 1951.—(6772); y MEDINA CASTILLO, Agustín; de treinta y nueve años, hijo de Hermenegildo y de Antonia, domiciliado últimamente en Villaverde de Madrid; procesado por abandono de familia en causa 271 de 1951.—(7138).

Comparecerán dentro del término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Letafe.

de Cietafe

HERNANDEZ RUEDA, José (a) «Parralero», de treinta y tres años, soltero, vendedor, natural de Almería, vecino y domiciliado últimamente en Guadix, hijo de José y de Ana; procesado en sumario 63 de 947.—(6515);

MARTINEZ LOPEZ, Antonio; de cuarenta y un años, casado, carpintero, natufal, vecino y domiciliado últimamente en Guadiz, hijo de Joaquín y de Ana; procésado en sumario 112 de 1948.— (6516):

en Guadiz, hijo de Joaquín y de Ana; procesado en sumario 112 de 1948.— (6516);

SANCHEZ RUIZ, Juan (a) «Cerricos»; de veintidos años, soltero, jornalero, natural, vecino y domiciliado últimamente en Guadix, hijo de Jeronimo y de Encarnación; procesado por hurto en sumario 46 de 1951.— (6693);

GARCIA MARTINEZ, Cayetano; de treinta y cuatro años, casado, relojero, natural de Bejijar, vecino y domiciliado últimamente en Ubeda; hijo de Cayetano y de Maria Dolores; procesado en sumario 198 de 1948.— (6907);

REYES HERMOSO, Francisco; del campo, natiral, vecino y domiciliado últimamente en Guadix; procesado en sumario 148 de 1952.— (6906);

VALENZUELA LOPEZ, Antonia; de treinta años, hija de Manuel y de Francisca, casada, natural de Cabra de Santo Cristo (Jaén), vecina de Guadix; procesada por abandono de família en sumario 142 de 1946;

LOPEZ PEREZ, Manuel; de treinta y un años, hijo de Francisco y de Encarnación, herrero, natural de Alcudia de Guadix (Granada), vecino de Guadix, domiciliado últimamente en Córdoba, Cortijo de la Reina, estación de Barchiló: procesado por robo, estupro y robo, respectivamente, en sumarios 45 de 1948, 363 de 1950 y 104 de 1948;

MARRUECOS MARTINEZ, Torcueto: de cincuenta y cinco años, hijo de Tercuato y de Carmen, casado, natural de Guadix (Granada), vecino de Granada, Baratillo, 5, industrial; procesado por hurto, daños, falsedad y estafa en sumarios respectivamente, 175 de 1948 y 289 de 1951;

PUENTENUEVA BLANCO, Manuel; de treinta y cinco años casado refeiero.

PUENTENUEVA BLANCO, Manuel; de treinta y cinco años, casado, relojero, natural de Salamança, vecino de Peal de

natural de Salamanca, vecino de Peal de Becerro, hijo de Andrés y de María; procesado por robo en sumario 274 de 1943; SERAFIN SIMARO, José (a) «Colchonero»; de sesenta años, colchonero, natural de Yeste, vecino de Ubeda, hijo de María Asunción: procesado por robo en sumario 274 de 1948;
HERRERA RUIZ, Antonio; de veinticuatro años, hijo de José y de Rafaela, soltero, jornalero, natural de Dehesas de Guadix, vecino de Hospitalet de Llobregat, donde tuyo su filtimo domicilio; pro-

soltero, jornalero, natural de Denesas de Guadix, vecino de Hospitalet de Llobre-gat, donde tuvo su filtimo domicilio; pro-cesado en sumario 147 de 1949; MARTINEZ ROMERO, Luis (a) «Dien-tes Largos»; cuivas demás circunstancias se ignoran, y que residió últimamente en el Anejo del Camarate, de este término municipal; procesado en sumario 171 de 1949; de 1949;

CRUZ ROJAS. Rosa: llamada Ana Rosa Marcela Expósito Rojas, de treinta y cinco años, soltera, sus labores, natural

de Bacza y vecina de Guadix, hija de Francisco y de Dolores, cuyo último doncillo lo tuvo en Granada; procesada en sumarlo 171 de 1949;

HERNANDEZ PEREZ, Ramón; de cuare ta y cinco años, casado, jornalero, natural de Guadix, vecino de Fonelas, donde tuyo su último domicilio y en Ferreira, hijo de Manuel y de Rosa; procesado por allanamiento de morada en sumario 232 de 1949;

SANCHEZ AGUADO, Francisco; de treinta y un años, casado, comerciante, natural y vecino de Madrid, Hernán Cortés, 19; procesado por estafa en su-

Cortés, 19; procesado por estafa en sumario 117 de 1950;

SANCHEZ RUIZ, Juan (a) «Cerricos»; de veinte años, soltero, hijo de Jerónimo y de Encarnación, del campo, natural y vecino de Guadix, cuyo último domicilio tuvo en Barcelona; procesado por hurtos en sumarios 176, 249 y 381 de 1950;

JABALERA SANCHEZ, Antonio (a) «Carruco»; de dieciocho años, casado del campo, hijo de Antonio y de Angustias, natural y vecino de Guadix, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en sumarios 176 de 1950, por hurto, y 199, por robo; y 199, por robo;

y 199, por robo;

SANCHEZ RUIZ, Jesús (a) «Cerricos»;
de veintidós años, soltero, hijo de Jerónimo y de Encarnación, jornalero, natural y vecino de Guadix, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto en sumarios 294 y 381 de 1950;
POYATOS RODRICUEZ, Manuel; de dieciocho años, hijo de Manuel y de Carmen, jornalero, natural y vecino de Guadix, cuyo último domicilio to tuvo en Barcelona; procesado por hurto en sumario 249 de 1950;
PEREGRINA MORENO, José (a) «Pepe el Largo»; de treinta y tres años, amancebado, jornalero, hijo de Antonio y de Magdalena, natural de Jayena, cuyo último domicilio lo tuvo en Fonelas; procesado en sumario 87 de 1951;
RUEDA HERNANDEZ, Manuel; cuyas únicas circunstancias conocidas son la

únicas circunstancias conocidas son la de ser de profesión del campo, natural y vecino de Exfiliaria, donde últimamente estuvo domiciliado; procesado en suma-

rio 340 de 1951; FERNANDEZ CARMONA, Valeriano; gitano, de veintisiete años, tratante, na-tural de Jaén, hijo de Francisco y de

gitano, de veintisiete años, tratante, natural de Jaén, hijo de Francisco y de María, cuyo último domichio lo tuvo en Torre del Campo (Jaén); procesado por hurto en sumario 282 de 1950;

VARON CASAS, Marlano y Antonio; hijos de Miguel y de Angustias; casado y soltero, de veinticatro y veintiún años; respectivamente, naturales y vecinos de Guadix; procesados por robo en sumario 58 de 1947;

REYES HERMOSO, Francisco (a) «Pregonero» y «Ventarea»; de treinta y siete años, casado, del campo, hijo de Juan y de Antonia, natural y domigiliado en esta ciudad, en los Cerros de Médina; procesado por hurto y robo, respectivamente; en sumarios 148 y 157 de 1952; HERNANDEZ HUEDA, José (a) «Parralero»; de treinta y tres años, soltero, vendedor, natural de Almeria y vecino de Guadix, hijo de José y de Ana; procesado en sumario 63 de 1947; y GARCIA MARTINEZ, Cayetano; de treinta y cuatro años, cásado, rejojero, natural de Bejijar y vecino de Ubeda, hijo de Cayetano y de María Dolores; procesado en sumario 198 de 1948.— (7145).

Comparecerán dentro del término de

(7145).

Comparecerán dentro del término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Guadíx.

VILLAVERDE FERNANDEZ, Marcelino; hijo de Benito y de Purificación, de veinte años, soltero, labrador, natural de Cortegada-Silleda, vecino de Jubin-Billeda, nartido judicial de Lalin; y

FONTAO CABADO, Plácido; de veinteinco años, soltero, labrador, hijo de Jesús y de Carmen, natural de Cortegada-Silleda, vecino de Jubin-Silleda; procesa-

dos por lesiones en sumario 12 de 1945.—(6467); y

6467); y PORTAS GONZALEZ, José; mayor de edad, casado, hijo de Valerio, natural de la parroquia de Lonramiró, lugar de La Penela (Lalin); procesado por depósitos de armas de guerra y homicidios por imprudencio en sumario 92 de 1952.—(6623).

Comparecerán dentro del término de ligitados entre el Justicio de Internación

Ciez días ante el Juzgado de Instrucción

de Lalin.

de Lalin.

BREA RIBAS; Luis, hijo de Victoria, de diecinueva afios, soltero, jornalero, natural y domiciliado últimamente en San Feli; de Guixols, La Habana, 5; procesado por hurto en causa 41 de 1952; comparecerá dentro del término de diez dias ante (1 Juzgado de Instrucción de La Bisbal.—(7150).

CANTERO BUBIO, Josá; bijo de Josá

La Bisbal.—(7150).

CANTERO RUBIO, José; hijo de José y de A.a., de veintisiete años, natural y vecino de lontefrio (Granada), con domicilio en Oviedo, Hospital Psiquiátrico; comparecerá dentro del término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Lorca.—(7153).

ORIVE HERNANDEZ, Rafaela, domiciliad. ultimamente en Las Palmas de Gran Canaria, Presidente Alvear, 8; procesada por defraudación de flúido eléctrico en causa 644 de 1951.—(6696);

OJEDA RAMIREZ, Nicolás; de veinti-dós años, hijo de Francisco y de Carmen, natural y domiciliado últimamente en Las Palmas, soltero, del comercio; pro-cesado por emigración clandestina en causa 336 de 1952.—(6990); y MORERA FAJARDO, Manuel; de treinta años, natural y domiciliado últi-

mamente en Las Palmas, León y Casti-llo, 53, soltero, chófer mecánico; proce-sado por emigración clandestina en causa 336 de 1952.—(6989).

Comparecerá dentro del término de

Comparecera dentro del término de diez diaz ante el Juzgado de Instrucción núm 2 de Las Palmas de Gran Canaria.

QUE JEDO ROJAS, Vicente; y
ROJAINA PEREZ, Juan; cuyas circunstancias personales se ignoran y domicilo; procesados por hurto en sumario 201 de 1952; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Las Palmas de Gran Ca-Instrucción de Las Palmas de Gran Canaria. - (6437)

naria.—(6437).

ROMAN GARCIA, Manuel; de treinta y dos años, natural de Navas de San Juan, hijo de Bernardino y de Juana, domiciliado últimam te en Las Minas de El Centenillo; procesado por hurto en sumario 226 de 1951; comparecerá dentro 1 término de diez días ante el Juzgado

de Instrucción de La Carolina.—(7451).

ARALLO MARTINEZ, Librado: de treinta y cuatro años, natural de Sabero (León). hijo de Tristán y de Obdulia, doricen). Mjo de Tristan y de Oodulla, do-miciliado últimamente en Logroño; pro-cesado por lesiones en causa 83 de 1952; comparecerá dentro del término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Legroño.—(6776); BAHAMONDE MARCOS, Francisco;

BAHAMONDE MARCOS, Francisco; procesado por estafa en causa 386 de 1951.—(6777): y
PEREZ RUIZ, Blanca; de veinte años, naturar y domiciliada últimamente en Logroño: procesada por hurto en causa 71 de 1952.—(7152).
Comparecerán dentro del término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.

de Logroño. ALCAIDE VINUESA, Carmen: treinta y dos años, natural y vecina de Loja (Granada), sus labores, viuda, hija de Antonio y de Teresa; procesada por abandona de familia en sumario 65 de 1947—(6732);

ARCO CALIZ, Juan; natural y vecino de Salar (Granada), del campo, soltero; procesado por hurto en sumario 141 de

procesado oor hurto en sumario 141 de 1948.—(7070); AMAYA FERNANDEZ, Juan José; de diecinueve años, natural y vecino de Má-laga, plazuela Santa María, vendedor, soltero, hijo de Juan y de Maria; pro-cesado por estafa en sumario 52 de 1951.— (6915); y

DELGADO NAVARRO, Francisco; de dieciséis años, natural y vecino de Pinos Puente, del campo, soltero, hijo de Antonio y de Antonia: procesado por hurto en sumario 14 de 1949.—(6916).

Comparecerán dentro del término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Lois

de Loja.

IZQUIERDO MALLUN, Marcelino; domicliado últimamente en Zaragoza, Ca-nal, 5; procesado en causa por daños; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de

Llanes.—(6471).

MOMPEAN CAPEL, Juan (a) «Mujo»;
de veinte años, hijo de Juan y de Esperanza, soltero, operador, natural y vecino de Murcia, con domicilio en la huerta de

de Murcia, con domicilio en la huerta de la arboleda; procesado por hurto en sumario 74 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mula.—(6429).

MARTIN GONZALEZ, José; conocido por Pepe, de cuarenta y cinco años, casado, viste mono azul, con boina, estatura regular, delgado, moreno, ojos azules, nariz aguileña, se titula mecánico, domiciliado últimamente en Madrid, Victoria, 16, barrio de Tetuán; procesado por apropiación indebida en sumario 25 de 1952; comparecerá dentro del término

por apropiación indebida en sumario 25 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Montefrio.—(7183 bis).

ORTEGA RUBIO, Manuel; de dieciocho años, hijo de Francisco y de Dolores, soltero, agricultor, domiciliado últimamente en Torredelcampo (Jaén); procesado por hurto en causa 197 de 1950.—(6628); y

MORENO FERNANDEZ, Gabriel; de veinticinco años, hijo de Antonio y de Sinforiana, tratante, natural de Linares, vecino de Jaén, donde ha tenido su último domicilio en calle Vacas, 15; procesado por abandono de familia en sumario 191 de 1950—(6931).

Comparecerán dentro del término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Martos

de Martos.

DURANGO SALAS, Paulino; de treinta y dos años, natural y domiciliado úl-timamente en Madridejos. Nalda, 12, hijo de Isabelo y de Petra albañil: procesado por hurto en sumario 38 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Madridejos.—(6926).

CRUZ TAPIA, Juan; cantero, vecino de Barcelona, con domicilio en la calle Canalejas 17; y

analejas 17; y GONZALEZ, Nicolás: también cantero, GONZALEZ, Nicolas; tambien cantero, vecino de Barcelona, que recibia correspondencia de una tal Paquita Amo, domiciliada en la calle Balmes, 174; procesados por estafa; comparecerán dentro del termino de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Montblanch.—(6439).

GRAY ORTIZ. Francisco; hijo de

GRAY ORTIZ, Francisco; hijo de Agustin y de Ana, natural de Camas, de veinte años, soltero, mecánico, domiciliado últimamente en Sevilla, paza del Coronista, 3; procesado en sumario 52 de 1952; comparecerá dentro del término de diez día: ante el Juzgado de Instrucción de Moguer.—(6995).

HUESO RUIZ, Tomás; domiciliado últimamente en Chiluevas, Calvo Sotelo, núm 26; procesado por hurto en causa 77 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instituto de des días entre el Suzgado de Instituto de des días entre el sugado de Instituto de de la companio de des días entre el suzgado de Instituto de de la companio de des días entre el sugado de Instituto de de la companio de del companio de de la companio de la companio de de

mino de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Huéscar.—(6565).

FERNANDEZ JIMENEZ, Alejandro; hijo de Manuel y de Juana, de treinta y cuatro años, natural de Brenes (Sevilla), vecino de Guadix, ferroviario; procesado en causa 110 de 1949.—(7029);

CALVENTE CARRILLO, Lorenzo; hijo de Lorenzo y de Antonia, de cuarenta y dos años vecino (e Granada, chófer:

dos años, vecino de Granada, chófer; procesado por conducción ileral de vehículo de motor en causa 95 de 1951.—
(7030); y

PEREGRINA MORENO, José; y
JIMENTEZ CRUZ. Arturo; hijos de Antonio y de Mugdalena y de Arturo y de
Rosa, de treinta y tres y veintidos años,

naturales de Jayen... y Almería, vecinos de Guadix, del campo, respectivamente; procesados por robo en causa 31 de 1952. (7031).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juggado de Instrucción

de Iznalloz

GUTIERREZ ESCANDELL, Emilio; de veinte años, hijo de Agustía, y de Josefa, natur d y vecino de Ibiza (Baleares); procesado por robo en causa 66 de 1949.—(7025); y

GCMEZ GOMEZ, Benito; de cuarenta y ocho años, hijo de Benito y de Ana, natural de Iniesta;
LOPEZ GARCIA, Silviano: de veinti-

ocho años, hijo de Esteban y de Andrea, natural de Campo Arcis; y
GOMEZ DE LA PEÑA María de los Desamparados; de treinta y cinco años, hija de Juan y de Concepción natural de Control de la control d Santander, l dero.—(6621). los tres de ignorado para-

Comparecerán dentro del término de treinta días ante el Juzgado de Instruc-ción de Ibiza.

PEREA BOZA, Manuel; de treinta y cuatro años, casado, vendedor, natural de Puebla de Guzmán (Sevilla), vecino de Jerez, con domicili últimamente en ba-

Puebla de Guzmán (Sevilla), vecino de Jerez, con domicili últimamente en barriada Barca de la Florida; procesado en sumario 211 de 1947.—(6909);

IBARBUREN GORDON, Aquilino: de cuarenta y ocho años, soltero, empleado, natural de Cala (Huelva), vecino de Puerto Santo María, con domicilio últimamente en General Mola, 79; procesado en s.mario 84 de 1947.—(6910);

BOHORQUEZ NATARIO, José; de treinta y siete e os, soltero, del campo, natural de Puerto Real (Cádiz), vecino de Jerez, con domicilio últimamente en Tierras cel Maestro Fuentes: procesado

de Jerez, con domicilio ultimamente en Tierras cel Maestro Fuentes: procesado en sumario 187 d 1947.—(6911);

TEJERO MERO, Juan; de treinta y seis años, soltero, viticultor, natural de Treb"j na (Cádiz), vecino de Jerez, con domicilio últimamente en plaza Michala 8; procesado en sumario 147 de rabal, 8; procesado en sumario 147 de 1317.—(6912);

BOHORQUEZ NATARIO, reinta y si años, soltero, del campo, natural de Puerto Real (Cádiz), vecino de Jerez, con domicilio últimamente en Tierras Maestro Fuentes: procesado en sumario 188 de 1947.—(6913);

VALERO MANZANO, Manuel; de veintiséis años soltero natural y vecino de

VALERO MANZANO, Manuel; de veintiséis años, soltero, natural y vecino de Jerez (Cádiz), con domicilio últimamente en calle Bizcocheros, 45; procesado por hurto en sunario 77 de 1951.—(6622); RUIZ PRETEL, Pedro; del campo, hijo de Juan y de Modesta, natural y domiciliado últimamente en Lenteji, calle Real; procesado por hurto en sumario 95 de 1948; y

CASTRANEDA VENDRELL, José María; de cuarenta y seis años, casado, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por estafa en

te en Córdoba; procesado por estafa en sumario 11 de 1952.—(6988).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Jerez de la Frontera.

ORTEGA TORRES, Antonio; de cuarenta y un años, hijo de Joacuín y de Leonor, natural de La Unión (Murcia), vecino y domiciliado últimamente en vecino y domiciliado últimamente en Jaén. Torronería, agente de seguros; procesado por apropiación indebida, abandono de familia y estafa en causas 157, 152 y 153 de 1952, respectivamente.— (8677, 6678 y 6679);

(6677. 6678 y 6679);
DIAZ CRUZ, Francisco; de treinta y siete años, hijo de Juan de Dios y de Escolástica, natural de Linares, vecino y domiciliado últimamente en Jaén, capachero; procesado por désacato en causa 172 de 1946.—(6566);
GARCIA MOLINO, José; de veintiséis años, hijo de Ginés y de Antonia, natural de Linares, vecino y domiciliado últimamente en Jaén, Llana San Juan, obrero; procesado por hurto en causa 193 de 1942.—(6567) y
MUNOZ CASTRO, Manuel; de treinta

años, hijo de l'iguel y de Adelaida, natural, vecino y domicili do últimamente en Jaén, cuevas del Carril, soltero, canastede 1957—(6518).

"Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción

PIN SOLOZABAL, Eduardo: de cuarenta y nueve chos, viudo, militar retirado, natural de ilbo y vecino de Huesca. Vidania, 3; procesado por abandono de familia en sumario 20 de 1951; comparecerá dentro del término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Jaca.—

MARIN ZAMORA, Maria: de cho años, r ja de Ramon y de Isabel, natural y vecina de Linares; procesada por hurto en causa 259 de 1950.—(6381); SOL INO RUIZ, Juan; de sesenta años, viudo, hijo de Antonia y de Antonia, natural de Bujalance; procesado por hurto en causa 23º de 193º — (6469); y SENDR ASENDRA, José; de cuarenta y dos años, casado, natural y vecino de

y dos años, casado, natural y vecino de Pego (Alicante); procesado por escánda-1 público en crusa 42 de 1939.—(6470). Comparec án lentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares.

BERNAL PEREZ, Francisco (a) (Lirgón); natural de Murcia, casado, jornaliero, de cuarenta y ocho años, hijo de Francisco y de Irabel, domiciliado últimamente en Cabezo de Torres (Murcia); procesado por robo en causa 100 de 1946. procesado por robo en causa 100 de 1946. (6570):

NAVARRO MADRID, José; natural de Murcia, casado, jornalero, de cuarenta y cinco años, hijo de Teodoro y de Dolores, domiciliado últimamente en Monteagudo (Murcia); procesado por robo en causa 100 de 1946.—(6571); y MORENO MORENO, Alfonso; natural de Campico López (Lorca), soltero, de treinta y un años, hijo de Ramon y de María, traseúnte; procesado por hurto en causa 141 de 1950.—(6745).

Comparecerán aentro ...1 término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción mun. 2 de Murcia.

GUTIERREZ G ERRERO, Manuel (a) «Fifi»; suyas demás circunstancias se NAVARRO MADRID, José;

GUTIERREZ G 'ERRERO, Manuel (a)

«Fifi»; Luyas demás circunstancias se
desconocen, vecino y dómiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto
en sumario 33 de 1950.—(6793);

REINA GRANADOS, Diego; hijo de
Diego y de Angeles, de treinta y tres
años, casado, albañil, natural de Dos
Her tanas, vecino y domiciliado últimamente en Málaga, Carrera Capuchinos,
húm. 12; procesado por robo en sumario
209 de 1950.—(6794);

VALYERDE BARROSO, Joaquín; hijo
de Joaquín y de Encarnación, de treinta
y siete años, casado, del campo, natural
de Morón de la Frontera, vecino y domiciliado últimamente en Málaga, Alta, 25;
procesado por robo en sumario 209 de
1950.—(6794 bis);

COMITRE ROSADO, Antonio; hijo de

COMITRE ROSADO, Antonio; hijo de Francisco y de María, de veintisiete años, soltero, curtidor, natural, vecino y domi-ciliado últimamente en Málaga, Cauce, núm 28: procesado por robo en sumario 73 de 1946.—(6928);

SOTO MORENO, José; hijo de José y de Francisca, de veinte años, soltero, jornalero, natural, vecino y domiciliado ultimamente en Malaga, Cañaveral, 23; procesado por robo en sumario 114 de

1951.--(6929); ARJONA MOLINA, Manuel; hijo de Antonio y de Emilia, de cuarenta y seis años, casado, camarero, natural, vecino y domiciliado últimamente en Málaga, San Flix de Cantalicio, 11; procesado por f.lsificación en sumario 391 de 1949. (6930);

URBANEJA GONZALEZ, Antonio: hi-URBANEJA GONZALEZ, Antonio; in-Jo de A tonio y Magdalena, de trein-te y tres años, soltero, carrero, natural, vecino y domiciliado últimamente en Má-laga, Ermitaño, 27; procesado por lesiones en sumario 159 de 1944—(6927);

GOMEZ SUAREZ, Ana; hija de Antonio y de Rosalia, le treinta " tres años, canda, sus labores, natural de Málaga, vecina y domiciliada últimamente en Madrid; procesada po hurtos en sumarios 533 y 3 de 1951.—(7178 y 7179).

Jomparecerán dentro del término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción núm 2 de Málaga.

MUR GONZALVO, José; actualmente de treinta y siete años soltero, labrador.

de treinta y siete años, soltero, labrador, hijo de José y de Felisa, natural de On-turena (Praga), vecino de Barcelona, con

turena (Praga), vecino de Barceiona, con demicilio últimamente en la calle Conde del Asalto, 85; procesado por robo en sumario 205 de 1946.—(7180);

CARNICERO HERNANDEZ, Carmen; actualmente de veintidós años, soltera, sus labores, hija de Andrés y de Generosa, natural de Honrubia (Cuenca), vecina que fué y Ravalona con domicilio en que fué : Barcelona, con domicilio en la calle Lérida, 15, y Blasco de Garay 3; procesada por hurto en sumario 26 de 1947.—(7181); y

1947.—(7181); y
FERNANDEZ LOPEZ, Antonio; hijo
de Antonio y de Maria, natural de Estella (Pamplona), de unos cuarenta y ocho
años, domiciliado últimamente en Manresa, donde estuvo colocado como listero a las ordenes del contratista de obras don Jaime Fornells, de cuya localidad desapareció el día 8 de septiembre de 1944 con la cantidad de 300 pesetas; procesado en sumario 130 de 1944.—(6486).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción

de Manresa.

HADJ MOHAMED AHMED, El Arabí; que se dedicada en Oviedo a la venta de perfumes, domiciliado últimamente en Oviedo, Magdalena, 22, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por hurto y estafa en sumario 114 de 1952.—
(6388)

GARCIA MARTINEZ, Joaquín: vecino que 1.3 de las Segadas (Oviedo), que perteneció al Cuerpo de Correos en Soto

perteneció al Cuerpo de Correos, en Solo Rey, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen: procesado por estafa en sumario 122 de 1952.—(6389); GARCIA HUERGO, Tomás Miguel; de veinticinco años, hijo de Manuel y de Rosario, soltero, zapatero, natural de Nueva-Llanes (Oviedo), vecino de La Manjoya Oviedo; procesado por robos en sumarios 115 y 132 de 1946.—(6390 y 6391)

Oviedo; procesado por robos en sumarios 115 y 133 de 1946.—(6390 y 6391); RODRIGUEZ RODRIGUEZ, María Ar-gelia; de veintiocho años, hija de Adolfo y de Gertrudis, solera, sirvienta, natural de Rinabo, partido de Pola de Lena (Oviedo), que tuvo su domicilio en Ovieco, calle Facetos (Argañosa); procesada por aborto en sumario 146 de 1946.— (6392)

RIERA SOLER, Guillermo; de cuarenta y seis años, hijo de Guillermo y de Juana, casado, natural de Villafranca,

Juana, casado, natural de Villafranca, de donde era vecino, habiendo tenido su ultima residencia en Oviedo, fábrica de cerillas; procesado por abandono de familia en sumario 40 de 1945.—(6526); FUENTL GONZALEZ, José Pedro de la; de veintidós años, hijo de Miguel y de Maria, soltero, minero, natural y vecino de urón (Asturias) procesado por hurto en sum: 10 521 de 1948.—(6527). ALVAREZ MARTINEZ, Arturo; de cincuenta y un años, hijo de Manuel y de Ramona, casado, peón, natural y vecino de Oviedo, donde en el año 1947 estuvo domiciliado en calle Independencia, 59; procesado por tentativa de violación en procesado por tentativa de violación en sumario 101 de 1947.—(6933); OJEDA ESTERCALLE, Alberto; de

sumario 101 de 1947.—(6933);
OJEDA ESTERCALLE, Alberto; de treinta años, hijo de Ramón y de Ana, soltero, obrero, natural de Bayona (Francia), que en el año 1946 estuvo domiciliado en Oviedo, Colonia Guillén Lafuerza, calle D. 15; procesado por robo en sumarios 63 y 38 de 1946.—(6795 y 6796);
GONZALEZ ALVAREZ, Clemente; de diecinueve años, soltero, hijo de Teodoro y de Jabriela, natural de San Martin de Rubiales (Burgos: procesado por robo en

Rubiales (Burgos: procesado por robo en sumario 168 de 1952.—(6746);
BENITO FLORES, Bienvenido; de

treinta y nueve años, empleado, natural de Cifuentes (Guadalajara), que hasta el mes de marzo último estuvo domiciliado en Oviedo, calle de la Argañosa 58 y que dijo trasladar su domicilio a Madrid, Zurbano, 21; procesado por hurto en suma-rio 110 de 1952.—(7080); y

rio 110 de 1952.—(7080); y

CAMPA ALONSO, Francisco; de treinta y linco años, hijo de José y de Dolores, cisade, jornalero, natural y vecino de Oviedo, donde en 1946 residia en la calla de San Isidoro, 14; procesado por hurto en sumario 81 de 1946.—(7192).

Comparecerá dentro del término de diez clas ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Oviedo.

núm. 2 de Oviedo.
FERNANDEZ MATA, Benigno; de veinticinco años, casado con Lidia Hevia, minero, hijo de Vicente y de Palmira, natural de Riaño (Sala de Langreo), veinticido de Para de Langreo), veinticido de Para de Langreo, de la langreo d cino de Barros (La Felguera), ambos del aprtido judicial de Pola de Laviana; procesado por robo en sumario 565 de 1950.—(6387); y

FERNANDEZ GARCIA, José Luis; de disciplado esta bila de Laviana

1950.—(6387); y
FERNANDEZ GARCIA, José Luis; de diecisiete años, hijo de José y de Carmen, natural de Gijón, vecino de Oviedo; procesado por apropiación indebida en sumario 501 de 1951.—(6386).
Comperecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm 1 de Oviedo.
MONGE HERNANDEZ, Francisco; de treinta y dos años, hijo de Tomás y de Priscila, natural y vecino que fue de Venta de Baños; procesado por hurto en sumario 63 de 1952.—(6528);
ZAMORA ORTIZ, José; de veintiséis años, hijo de Juan y de María, natural de Lorca (Murcia), vecino que fue de Palicia; procesado por hurto y desobediencia en sumario 22 de 1952.—(6440);
AREJO:, Santiago; cuyas demás circunstancias personales se desconocen, vecino, al parecer, de Gumiel de Hizán (Burgos), hoy en ignorado paradero; procesado por hurto en sumario 429 de 1951.—(7194);
EINE: GONZALEZ, José; de veinticinco años, casado, peón de albañil, hijo de Aleiandro y de Carmen natural de

cinco años, casado, peón de albañil, hijo de Alejandro y de Carmen, natural de Vilariño (Pontevedra), hoy en ignorado paradero; procesado por hurto en sumario 548 de 1951.—(7195); y

DIAZ ABAD, Francisco: de veintiocho

años, casado, camarero, hijo de Alejandro y de Natividad, natural de Guadalajara, vecino que fué de Palencia, hoy en ignorado paradero; procesado por estafa e sumario 194 de 1951.—(7196). Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción

de Palencia.

kODRIGUEZ DURAN, Maria; de sesenta años, soltera, cocinera, hija de Ramón y de Teresa, natural de Mourente (Ponteveda), vecina de Vigo, en donde últimamente estaba domiciliada. calle Herreria; procesada por hurto en sumario (1 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puenteareas.—(6489).

VALDEPEÑAS MONTEALEGRE, Lucio; de cuarenta años, casado, natural y vacino de Villafrança de los Caballeros (Toledo), con domicilio en la calle de la

(Toledo), con domicilio en la calle de la Zanja, 6. especiero ambulante; procesado por estafa en sumario 47 de 1951; comparecerá dentro del término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Piedrabuena.—(6529).

ROMERO. Antonio: natural de Ribera e Orbigo-Carrizo (León), de estatura qe Ofdico-Carrizo (Leon), de estatura 1,500 metros aproximadamente, pelo canoso, tocado con boina, viste traje azul de mahón, zapatos de tela blancos, regordete, moreno; procesado por apropiación indebida en sumario 71 de 1952.— (6630);

NAVARRO GONZALEZ, Francisco

NAVARRO GONZALEZ, Francisco Andrés: de veinticinco años, vecino de Rayán-Moreda (Aller); procesado por hurto en sumario 132 de 1951.—(6998); y SUAREZ FERNANDEZ, José Maria; de veintiún años, soltero, minero, hijo de José y de Teresa, natural de Telledo, ve-

cino de Sotiello, todo en el Concejo de Lena; procesado por tentativa de eva-ción en sumario 60 de 1950.—(7201). Comparecerá dentro del término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción

de Pola de Lena.

RUIZ MARTINEZ, Jesús; natural de Mendigorria, soltero, pintor, de\_treinta y

Mendigorria, soltero, pintor, de treinta y un años, hijo de Juan y de Crescencia, domiciliado últimamente en Pamplona, Caldèreria, 34; procesado por sedición en causa 34 de 1951.—(6629);

GALECH SALVOCH, Pedro; natural de Vidángod (Navarra), casado, pastor, de cuarenta y nueve años, hijo de Francisco y de Angela, domiciliado últimamente en Pamplona, Amaya, 17; procesado por abandono de familia en causa 36 de 1952.—(6747);

SANCHEZ ROMERO, Jesús; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Pamplona; procesado por apropiación indebida en causa 157 de 1952.—(6798);

ES 'RADERA GOMARA, Manuel; casado con Josefa Soler Escat, la cual vive, al parecer, en Barcelona, alto, rubio y

sado con Josefa Soler Escat, la cual vive, al pareccr, en Barcelona, alto, rubio y delgado, de unos cuarenta y ocho años, de acento aragonés o catalán; procesado por hurto en causa 37 de 1952.—(7199); y FERNANDEZ ALVAREZ, Angel; al parecer llamado Angel Fernández, natural de Castrelo de Miño, casado, jornalero, de treinta años, hijo de Pastora, domiciliado últimamente en Pamplona, plaza de la O, 4; procesado por hurto en causa 58 de 1951.—(7197).

Comparecerá dentro del término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Pamplona.

diez dias ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Pamplona.
MIGUEL GARCIA, Demetrio (a) «el Chafarín»; de veintiocho años, hijo de Jesús y de Anabella, natural de Salamanca; procesado por hurto de alhajas en causa 484 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Pamplona.— (7198).

RUBIO MOYA, Gaspar; hijo de Ri-RUBIO MOYA, Gaspar; hijo de Ricardo y de Martina, de treinta años, soltero, chófer, natural de Badules (Zaragoza) cuyo último domicilio fué en Zaragoza, Unceta, 55; procesado por estafa en causa 10 de 1945; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pina de Ebro.—(7200) RODRIGUEZ GUTIERREZ, Plácido; y CACERES LOPEZ, Juan: guas demás

CACERES LOPEZ, Juan; cuyas demás circunstancias no constan; procesados por evasión en sumario 16 de 1952; comparecerán dentro del término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá.—(6748)

Marino; de MORGADE ESTEVEZ, Marino; de cuarenta y dos años, viudo, chófer, hijo de Fernando y de Elisa, natural de Veade, partido judicial de Ribadavia, vecino úl-

de Fernando y de Elisa, natural de Veade, partido judicial de Ribadavia, vecino últimamente de Pontevedra (bar Roma); procesado por contrabando en sumario 482 de 1947.—(6631);

RUFIN CANAS, Leodegario Fernando Jimeno Jorge; de veintisiete años de edad, casado, limpiabotas, natural de La Coruña, donde tenía últimamente su vecindad, hijo de Jesús y de Matilde, en la actualidad en ignorado paradero; y GABARRI JIMENEZ, Mario; de diecisiete años, so'tero, cestero, hijo de Ignacio y de Rafaela, natural de Orense, vecino de Vigo; procesados pc. robo en causa 391 de 1950.—(6934);

ALVES BECERRA, Francisco; conocido tambo i por Alvarez Becerra, de cincuenta y dos años, hijo de Juan y de Rosa, adoquinero, casado, natural de Sieira-Ponto de Limia (Portugal), vecino últimamente de la Villa de, calle Calvo Sobelo, 24; procesado por violación en sumario 269 de 1950.—(7202);

LORES LAGO, José; de cincuenta y ocho años, casado con Soledad López, comerciante, hijo de José y de Dolores, natural y vecino de la ciudad de Vigo, con domicilio últimamente en Colón, 20; procesado por contrabando en sumario 465 de 1946.—(7203);

cesado por contrabando en sumario 465 de 1946.—(7203);

GARCIA LOURIDO, Alvaro; de dieciséis años en 1951, hij de Constantino y de Julia, jornalero, natural de Hachas y vecino de Fornelos de Montes-Redondela, procesado en causa 1 de 1951.—(7204: ABALLENA ARIS, Benito; de cuarenta y dos años, casado, chófer, hijo de Benito y de Josefa, natural y vecino que fué de Payo Grande, actualmente residente en el extranjero; procesado en sumario 223 de 1950.—(7205); FERNANDEZ FERREIRO, Jaime; de treinta eños, soltero, chófer, hijo de Domingo y de Dolores, natural de Villalba, domiciliado últimamente en La Coruña, Vizcaya, 8; procesado por daños por imprudencia en sumario 442 de 1950.—(7206); y

(7206); y
SALAZAR MARTINEZ, Casilda; de veinticuatro años, casada, ambulante, hija de Herminio y de Vicenta, natural de

Ja de Herminio y de Vicenta, natural de Vitoria; y ANTAS RODRIGUEZ, Juan; de cuarenta y un años, electricista, casado, ambulante, súbdito portugués, hijo de Antonio y de María; procesado por hurto en causa 360 de 1951.—(7207).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm 1 de Pontevedra núm. 1 de Pontevedra.

GONZALEZ NUÑEZ, Evaristo; de treinta y tres años, casado, carpintero, hijo de Domingo y de Herminia, natural de Guillarey, partido judicial de Túy.—

SEOANE DIAZ, Juan; de dieciocho afios soltero, ayudante de carpintero, hijo de Andrés y de Eladia, natural y vecino de Orense; procesaro por robo en sumario 4 de 1949.—(6994).

Compareccrán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción

do Mieres.

de la Cogolia (Logrono), que santo de la prisión provincial de Logrono el día 17 de mayo de 1952, indicando que fijaba su residencia (1) Burgos, Madrid, 74; procesado por hurto en sumario 9 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Nájera.—(7079).

ESCURIS BATALLA, Eliseo José; de veinticuatro años, hijo de Manuel y de José, natural de Taragoña-Rianjo, vecino de la Puebla del Caramiñal, partido de Nova; procesado por amenazas en causa 3 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Noya.—(7186).

BARPIOS ESTEVEZ, Carmen; de veintiún años, hija de Pedro y de Isabel, soltera, sus labores, natural de Los Silos, vecina de Realeios; procesad por hurto en causa 2 de 1951.—(6695); y

LEON CUBAS, Manuel; de treinta y dos años, hijo de Domingo y de Isaura, casado comerciente natural de Los Surara.

dos años, hijo de Domingo y de Isaura, casado, comerciante, natural de Vallehermoso, vecino del Puerto de la Cruz; procesado por abusos deshonestos en causa 105 de 1951.- (6694).

Comparecerán dentro del término de diez ias ante el Juzgado de Instrucción de Orotava (Tenerife).

GARCIA PEREZ, Jesús Ernesto;; administrador de Correos en Lanjarón; procesado por malversación en sumario 5 de 1952.—(6574);

HEREDIA MONTOYA, Rafaela; HEREDIA MONTOYA, Rafaela; de cuarenta años, sus labores, natural de Milaga, vecino de Granada; procesado por hurto en sumario 26 de 1951.—(6573): v (6573); y MARTIN PEREZ,

Andrés : Andrés y de Maria, de veintidos años, del campo, natural de Padul, vecino de Pies: procesado por hurto en sumario 57 1948.—(6996). tres:

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción

de Orgiva. ROMERO MORAL, Julián; y

LOFEZ MORAL, Pedro; vecinos de Torres de Albanchez, cuy 3 demás circunstancias se ignoran; procesados por quebrantamento de depósito en causa 38 de 1951.—: 6525+

MARTINEZ GARCIA, Sotero; conocido por Cándido, de treinta y dos años, natural de La Puerta de Segura, hijo de Tomás y de Catalina, vecino de Puente de Géneve; procesado por violación y le-siones en causa 47 de 1951.—(7188); y PIQUERAS GALLEGO, Victoriano; de cincuenta años, casado, hijo de Francisco

y de Justa, jornalero; y

MARTINEZ RODRIGUEZ, Zoilo; de cincuenta y siete años, casado, hijo de Sebastián y de Maria, obrero, ambos naturales y vecinos de Bienservida (Albacete); procesados por hurto en causa 59 de 1950.—(7189).

Comparecerán dentro del término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción

de Orcera.

MORA GOMEZ, Luisa de; de treinta

MORA GOMEZ, Luisa de; de treinta y nueve años, casada, domiciliada últimamente en Madrid, Jardines, 25; procesada por abandono de familia en sumario 6 de 1951.—(6572); y GRACIA MARTIN, Juan de; de veintinueve años, hijo de Juan y de Juliana, natural, vecino y domiciliado últimamente en Mora de Toledo, casado; procesado por hurto en causa 32 de 1951.—(7190). Comparecerán dentro del término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Orgaz.

de Orgaz.

RUIZ VI. JESA, José; de treinta y dos años, jornalero, natural de Luarca (Oviedo), vecino últimamente de Villanueva y Geltrú (Barcelona), San Juan, núm. 17, hijo de Antonio y de Encarnación; procesado por hurto en sumario 30 de 1951; comparecerá dentro del término e lez días ante el Juzgado de Instrucción de Reinosa.—(6441).

SAJCHEZ GARCIA, Manuel: procesado por catafa; comparecerá dentro del término de die.. días ante el Juzgado de Instrucción de Roa.—(6935).

ADEVA SAEZ, Gaspar; natural de Castromente (Valladolid), casado, peón, de vintinueve años, hijo de Eustaquio y de Valeria, domiciliado útilimamente en Barcelona, Venezuela, 4; procesado por abandono de familia en causa 6 de 1952; comparecer ádentro del término de diez días anti- el Juzgado de Instrucción de Medina de Ríoseco—(6487) Medina de Ríoseco.—(6487).

CARON GONZALEZ, Angel; de unos treinta y ocho años, alto, cabello castaño oscuro, cara alargada, con el maxilar inferior prominente, con dos o tres piezas de oro en la dentadura, viste traje gris claro de lana, natural de Caspe, que dijo ser vecino de Madrid, hotel Moderno, Arenal, 2. residiendo sus padres, al parecer, en Lérida en un chalet sito en la carretera de Zaragoza, y su abuela en Alcañiz, que ha realizado operaciones de compra y venta de coches en Barbastro y Zaragoza; procesado por estafa en sumario 21 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sariñena (Huesca).—(6395).

de Sariñena (Huesca).—(6395).

HERNANDEZ MADURGA, Pedro; de estado casado, de profesión industrial, de cincuenta y dos años de edad, con último domicilio en Zaragoza. General Franco, 100; procesado en la causa número 271 de 1948, por el delito de lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia con el objeto de ser reducido a prisión.—(6957).

# ANDLACIONES

# JUZGADOS MILITARES

El Juzgado del Tercer Grupo de Au-tomovilismo de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 504 de 1944. Eugenio Rodrigo Sancho.—(1285).